

URGENTE



DECRETO ALCALDICIO N° 2094

CAUQUENES,

25 NOV. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 1213 de fecha 17 de noviembre de 2020 de Secretaria Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 144 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada al día 17 de noviembre de 2020, se acuerda aprobar el Presupuesto de la Municipalidad de Cauquenes año 2021, el cual considera las áreas Municipal, Salud, Educación y Cementerio respectivamente.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, para el año 2021, por un monto total e igual, tanto en los Ingresos como en los Gastos, de \$ 36.453.489.355, de acuerdo al siguiente detalle por sector;

SECTOR	INGRESOS	GASTOS
SALUD	8.098.965.725	8.098.965.725
EDUCACION	18.288.293.709	18.288.293.709
CEMENTERIO	314.000.000	314.000.000
MUNICIPAL	9.752.229.921	9.752.229.921
TOTAL	36.453.489.355	36.453.489.355

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Depto. Comunal de Salud
- DAEM
- Cementerio Municipal
- Contabilidad
- Tesorería
- Archivo Presupuesto 2020
- Oficina de partes.



DIRECCIÓN: SECPLA

ANT: VERSION 0.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SR. PATRICIO
PACHECO CASTRO.

CERTIFICADO N° 1213

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 144 efectuada el día 17 de noviembre del 2020, del Concejo Municipal, con el voto favorable de los Concejales Sr. Domingo Leiva, Sr. Roberto Poblete, Sr. Felipe Vera, Sr. Nelson Rodríguez, Héctor Mueña, y Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas y la abstención del Concejál Sr. Sergio Pérez, se acuerda aprobar Presupuesto Municipal año 2021.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

CAUQUENES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA

PARA CONOCIMIENTO:

- EDUCACION
- SALUD
- CEMENTERIO
- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°144

Orientaciones Globales y Proyecto de Presupuesto Municipal 2021

En consideración a lo establecido en la letra a) del artículo 82 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, "El alcalde, en la primera semana del mes de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión."

Esta propuesta de presupuesto es una estimación numérica de ingresos y gastos para el año 2021 y contempla lo siguiente:

- a. Estimaciones de Ingresos y Gastos del periodo de un año calendario.
- b. Normativa reglamentaria para la ejecución y control del presupuesto.

En lo que refiere a los Ingresos, estos se estimaron en base al estudio del comportamiento del presente año, Proyección de en Base a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad al mes de septiembre de 2020; y de los objetivos y metas definidas por cada área de gestión, y los servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio Municipal. Para ello se ha tenido en consideración, tanto los múltiples demandas o requerimientos de las diversas Unidades Municipales para el cumplimiento de sus funciones, expresados en cada una de las 6 áreas de gestión contempladas; que corresponden a Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Deportivos y Culturales; y de sus usuarios, vecinos de la comuna de Cauquenes, y un escenario nacional esperado de crecimiento económico para el año 2021, además de las normativas, planes y programas sectoriales pertinentes, particularmente en materia de Educación y Salud.

Se consideró un crecimiento de la economía nacional de un 1,5% basado en los datos estadísticos del Banco Central y el comportamiento del mercado, esperado por las condiciones que se mantendrían en los próximos años, y la proyección de crecimiento del gasto público, considerada en la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la República para el año 2021. Esta proyección de crecimiento, se basa, que a la recesión económica y el alto nivel de desempleo, por la caída de la actividad económica, como resultado de la pandemia del Covid-19, en nuestro país, con el confinamiento obligatorio de las cuarentenas y voluntario como una de las pocas medidas efectivas para la pre caución del contagio del virus, escenario que ha generado una caída del producto por sobre el 10%, ya en varios meses del año 2020 y con tasas de desocupación también de dos dígitos.

Además, dicho confinamiento y el consecuente y necesario distanciamiento social, imposibilitan absolutamente el desarrollo de muchas actividades municipales de carácter masivo, tradicionalmente habituales, con lo que estas consideraciones llevan implícito un impacto en la conformación de los gastos estimados de la Municipalidad para el año 2021, especialmente afectados se ven las áreas de gestión de Actividades Municipales, Deportes y Cultura.

En el próximo año 2021 se estima un Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos Municipales Totales del orden de los \$ 36.453.489.355, de los cuales un 50,2% corresponde a Educación, un 26,8% propiamente a la Municipalidad, un 22,2% a Salud Municipal y un 0,9% al Cementerio; lo cual en su conjunto representa aproximadamente un 3,17% de incremento respecto al Presupuesto Inicial del año en curso. Lo anterior se explica fundamentalmente, por el mayor crecimiento en las políticas sectoriales de Educación y Salud los que experimentan un mayor crecimiento respecto al año anterior de ordenes de un 3,25% y 11,88% respectivamente; basados en los reajustes de los ingresos per cápita

de atención primaria en Salud, y los mayores requerimientos del sector de atención primaria para combatir el virus y su propagación, colocando especialmente énfasis en la prevención o detección temprana de los contagios, el establecimiento de la trazabilidad, como política pública masiva para mitigar su propagación y efectuar o tomar acciones y decisiones de confinamiento, asignación de recursos y hasta traslado de pacientes, en absoluta coordinación y colaboración entre la atención primaria, conectora del territorio y el sistema de salud; como también de los mayores aportes las subvenciones normales como de la Subvención Escolar Preferencial, JUNJI y del Programa de Integración Escolar, entre otros en Educación.

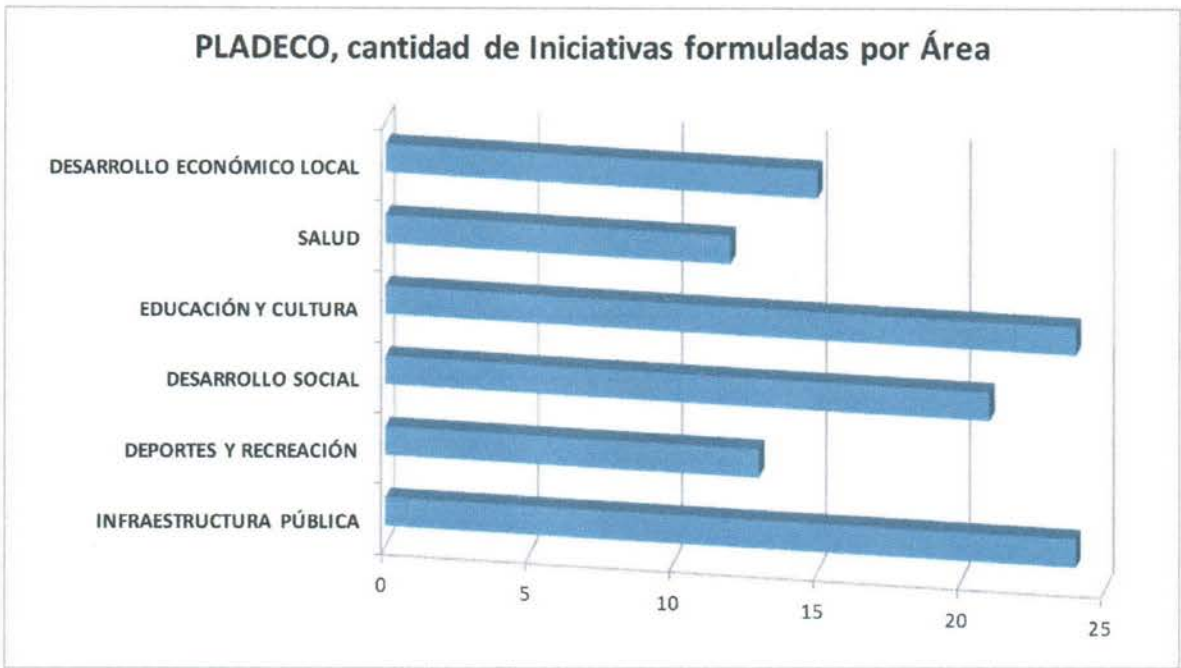
El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, de la comuna de Cauquenes aprobado y aún vigente para el periodo 2014-2018; definió la Visión, Misión, Áreas de Intervención, Iniciativas, Metas, Prioridades y Medios de Verificación de cada meta, en la respectiva área.

La **VISIÓN** es la declaración fundamental de nuestros sueños en relación al desarrollo de nuestra comuna:

“Seremos una Comuna de tradiciones únicas que brinda a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida mejor”

La **MISIÓN**, es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro “quehacer” institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferente de otras instituciones y justifican nuestra existencia.

“Desarrollar y mejorar la calidad de vida de nuestra población, priorizando el rol social, el desarrollo económico local, la participación ciudadana, a través de una gestión territorial de excelencia, con énfasis en el deporte, en la valorización de nuestro patrimonio e identidad, respetando el medio ambiente.”

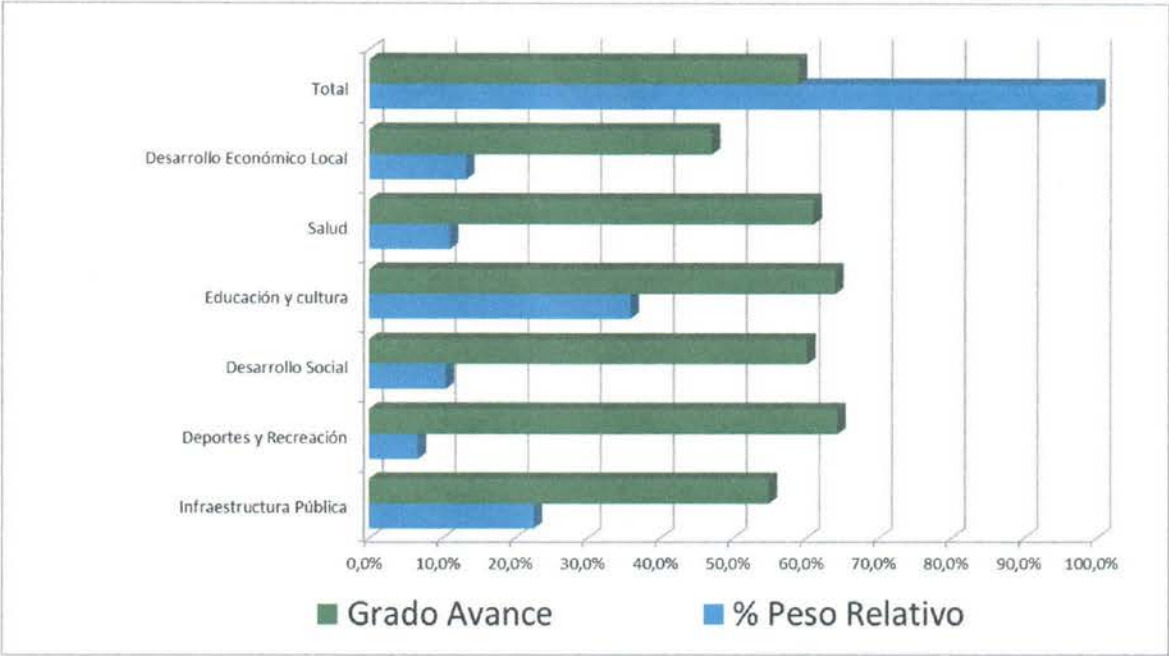


Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2014 – 2018.-

Actualmente, se estima un grado de avance del PLADECO del orden del 59%, especialmente en las áreas de **Infraestructura Pública**, con múltiples iniciativas ejecutadas en los espacios públicos, canchas deportivas, equipamiento comunitario, sedes sociales, entre otras, proyectándose para el 2021 hitos relevantes como la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, la presentación de la iniciativa para su etapa de diseño de la Reposición con Equipamiento Liceo Politécnico Pedro Aguirre

Cerda RBD 3540, la operatividad del Parque Tutuvén, la Conservación del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel actualmente en ejecución, la licitación de las obras para la Habilitación del Teatro Municipal, la Restauración de la Iglesia San Luis de Gonzaga; además de otros proyectos tales como el mejoramiento de Plazas, de veredas, reparación de calles y pasajes en mal estado caminos vecinales, de alumbrado, de recintos deportivos, de pavimentos de calles, pasajes y veredas; para lo cual se han presupuestado los recursos para las consultorías o asesorías en la formulación y evaluación de proyectos y estudios fundamentales para su materialización.

AREAS	LINEAMIENTOS	N° Propuestas	% Peso Relativo	Grado Avance
Infraestructura Pública	22,7%			55%
	Saneamiento sanitario	6	15%	35%
	Conectividad comunal	10	24%	50%
	Alumbrado público	2	7%	48%
	Espacios públicos y Equipamiento Comunitario	19	52%	60%
	Electricidad domiciliaria	2	5%	42%
	Cementerio	2	5%	20%
	41			
Deportes y Recreación	6,6%			64%
	Infraestructura deportiva	8	68%	75%
	Deporte recreativo	4	33%	40%
	12			
Desarrollo Social	10,5%			60%
	Gestión municipal	7	45%	38%
	Social	4	24%	65%
	Contaminación ambiental	4	21%	35%
	Residuos sólidos domiciliarios	3	16%	68%
	Tenencia responsable de mascota	1	12%	78%
	19			
Educación y cultura	35,9%			64%
	Educación básica y media	19	32%	58%
	Infraestructura escolar y cultural	33	54%	62%
	Gestión Cultural	8	15%	50%
	Educación adultos	1	4%	35%
	Transporte escolar	4	6%	50%
	65			
Salud	11,0%			61%
	Atención primaria	10	50%	45%
	Infraestructura de salud	10	50%	77%
	20			
Desarrollo Económico Local	13,3%			47%
	Empleo	12	30%	50%
	Fomento productivo	3	18%	45%
	Agua de riego	1	29%	48%
	Gestión turística	8	20%	50%
	24			
TOTAL	100,0%	181		59%



Como es ampliamente reconocido, los planes de ayuda o de asistencialidad, especialmente en estas épocas de pandemia que estamos viviendo, lo cual se viene a complejizar aún más la situación de incertidumbre que comenzó con el despertar social en octubre de 2019, y que nos tiene hoy en día, a las puertas de uno de los mayores hitos democráticos de la historia de nuestro país, como lo es el pronunciamiento de la ciudadanía, a través de un plebiscito de entrada para determinar si la comunidad quiere o no una nueva Constitución Política y, la definición del mecanismo para su elaboración. Todo lo cual, necesariamente ha generado una enorme incertidumbre en todos, los aspectos, desde lo sanitario, lo social, laboral, cultural, económico, político y ha transformado, quizás por cuanto tiempo la forma de comunicarnos, de relacionarnos y de interacción entre las personas, y de ellas con las instancias de administración del Estado, más cercanas como lo son las Municipalidades, no estando al margen de todo aquello la comuna de Cauquenes.

Ya hemos señalado la prioridad que es para esta Administración el tema **Social**, el enfoque en la misma, y particularmente en esta instancia hemos de destacar el enorme esfuerzo que pretendemos materializar durante el próximo año con la destinación de importantes recursos, para mantener y profundizar los Planes de Empleo Municipales, en los periodos más críticos de empleabilidad local, además de los 13 Programas Sociales que involucran en su conjunto una inversión del orden de los 705 millones de pesos para el 2021, y cuyos beneficios son ampliamente reconocidos por la comunidad, y que comprenden entre otros la necesaria ayuda social, apoyo a jóvenes locales que postulan a Instituciones de Orden y Seguridad, y el enorme trabajo ejecutado y comprometido para el Desarrollo Económico Local, especialmente en los sectores rurales de la comuna. Además de los Programas Asistenciales, subvenciones, convenio para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA), la Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD), Programa Mujeres Jefas de Hogar, Convenio Prodesal con INDAP, Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, SENCE y otros.

Por la magnitud de los recursos involucrados, los **Servicios Comunitarios** como el de recolección de residuos sólidos, la mantención de áreas verdes, la poda y conservación de árboles ornamentales, limpieza de microbasurales, entre muchos otros, representan una inversión de recursos que superará los 2.756 millones de pesos estimados para el año 2021, de acuerdo a la proyección de gastos en esta área de gestión municipal.

Estos lineamientos se traducen o reflejan en la proyección de los Ingresos y Gastos para el año 2021, manteniendo una proyección más realista de los Ingresos Municipales, ajustando los gastos a la realidad estimada de los mismos y teniendo en consideración los siguientes elementos o supuestos:

En materia de ingresos:

- Contempla un importante ajuste a la baja de los aportes del Fondo Común Municipal, estimación (MM\$6.127) basada en la situación coyuntural de la pandemia y de las consecuencias en términos económicos que esto ha generado.
- Se considera Patentes y Tasas, para el periodo 2021. (MM\$670)
- Otorgamiento de Permisos y Licencias (MM\$1.050), además de,
- Transferencias Corrientes del orden de (MM\$113).

Respecto a los gastos:

- Considera aportes importantes a los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal, del orden de los 20, 60 y 100 millones de pesos, respectivamente.
- Considera reajuste estimado de un 1,5 por ciento en las de remuneraciones del sector público para el año 2021, en el Municipio.
- Recursos del Presupuesto Municipal para inversiones del orden de los 1.404 millones de pesos.

El Cementerio Municipal, en su proyecto de presupuesto anual año 2021 contempla ingresos por 314 millones de pesos, siendo el principal componente, el cobro de derechos que representa un 44% de los mismos y la transferencia o aporte de recursos por parte de la Municipalidad que corresponde a un 31% de los ingresos de esta Unidad Municipal. Mientras que en los gastos se concentran en un 86% y un 11% en remuneraciones y bienes y servicios de consumo, respectivamente.

Respecto a la Educación, sabemos que estamos en un proceso de cambio, que naturalmente genera expectativas e incertidumbre en el conjunto social involucrado en el mismo; y cuyo resultado solo será aquilatado por futuras generaciones que en la perspectiva histórica de los hechos dirimirán su juicio para el sector. Como ya hemos apreciado, los aportes Municipales del orden de los 20 millones de pesos, que comprende la Propuesta de Presupuesto de este sector Municipal, viene a complementar a las distintas Subvenciones de Educación (Escolaridad, S.E.P., Pro-Retención Escolar, Internados, Mantenimiento y P.I.E.) que en su conjunto representan del orden de un 88,92% de los Ingresos Totales de la Educación Municipal (MM\$ 18.288); los cuales presupuestariamente solventan los gastos estimados para igual periodo, cuyo ítem principal es el gasto en personal con un 80,6%.

La Salud Comunal, es decir la atención primaria de salud, constituye por sí misma uno de los servicios de mayor relevancia para los ciudadanos, por eso la importante contribución directa de la Municipalidad a este Departamento comunal, representa en sí misma la importancia que le otorga la Gestión a este servicio, si bien son 60 millones de pesos, que representan solo un 0,7% del ingreso total del Departamento para el año 2021, estos son fundamentales para cofinanciar el per cápita conforme a la población inscrita en la comuna y a los grupos etáreos que la conforman que es el principal financiamiento, junto a los Aportes Afectados con un 92% que corresponden a los Convenios de asignación de recursos a la comuna, suscritos por la Municipalidad para efectuar prestaciones complementarias tales como SAPU, Resolutividad, Fondo de Farmacias para enfermedades cónicas, entre otros. Estos se emplean fundamentalmente en cubrir gastos en personal en un 79%, además de bienes y servicios de consumo en un 18,4% respectivamente.

Las cifras contenidas en el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021 de la Municipalidad de Cauquenes, vienen a reflejar de manera realista las estimaciones de menores Ingresos que nos permitan financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se cuentan la promoción del desarrollo comunitario, la aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, sobre construcción y urbanización, el aseo y ornato, la educación y la cultura, la salud pública y la protección del medio ambiente, la asistencia social y jurídica, la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, el turismo, la cultura, el deporte y la recreación, la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes, el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, entre otras. Todas las que solo tienen un horizonte común, aquel identificado por el territorio en su visión y que en definitiva pretende que nuestra comuna de Cauquenes alcance niveles superiores de desarrollo y bienestar para su población a través de la satisfacción de las necesidades de la comunidad, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la misma. Lo anterior se ve fortalecido y sustentado en las Políticas de Recurso Humano para la Municipalidad de Cauquenes, orientaciones fundamentales para la gestión del recurso central del servicio público local, sus funcionarios, aquellos que día a día con su trabajo aportan al desarrollo comunal y al bienestar de sus habitantes; guiados por un solo anhelo inspirado en las premisas de la autoridad comunal y en su visión de desarrollo que es brindar a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida superior. En un escenario de alta incertidumbre, en lo social, sanitario, económico y político que plantea nuevos desafíos y oportunidades de futuro para los habitantes de la comuna y las generaciones del mañana, que están presentes en todo momento de nuestro actuar y en la acción pública para el desarrollo local de nuestro territorio y el bienestar de nuestra gente.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

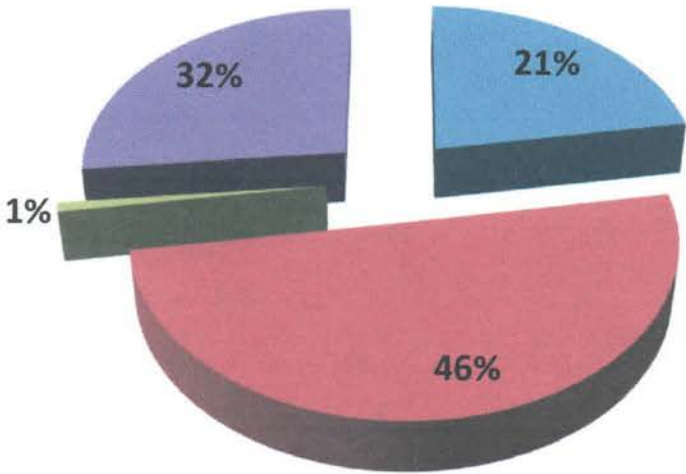
Cauquenes, 12 de noviembre de 2020.-



CUADRO RESUMEN
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

SECTOR	INGRESOS	GASTOS
SALUD	8.098.965.725	8.098.965.725
EDUCACION	18.288.293.709	18.288.293.709
CEMENTERIO	314.000.000	314.000.000
MUNICIPAL	9.752.229.921	9.752.229.921
TOTAL	36.453.489.355	36.453.489.355

PORCENTAJE DE INCIDENCIA
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021



■ SALUD ■ EDUCACION ■ CEMENTERIO ■ MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

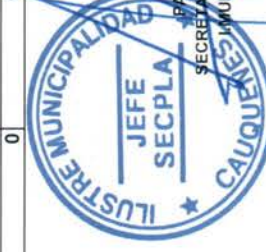


PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021
INGRESOS

SUBT. ITEM		DEMONINACION	INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021						TOTAL
			1. GESTION INTERNA	2. Servicios Comunitarios	3. Actividades Municipales	4. Programas Sociales	5. Programas Deportivos	6. Programas Culturales	
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.320.000.000	0	0	0	0	0	2.320.000.000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	670.000.000	0	0	0	0	0	670.000.000
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	1.050.000.000	0	0	0	0	0	1.050.000.000
	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N° 3.063 DE 1979	300.000.000	0	0	0	0	0	300.000.000
	99	OTROS TRIBUTOS	300.000.000	0	0	0	0	0	300.000.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	240.000.000	0	0	0	0	0	240.000.000
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	03	INTERESES	110.000.000	0	0	0	0	0	110.000.000
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (111-01-02-001) (111-07-79-009-005)	120.000.000	0	0	0	0	0	120.000.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
	01	VENTA DE BIENES	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
	02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.691.756.468	0	0	0	0	0	6.691.756.468
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS (07-79-001)	109.000.000	0	0	0	0	0	109.000.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS (07-79-002)	261.000.000	0	0	0	0	0	261.000.000
	03	PARTICIPACION DEL FCM, ART 38 DLN 3.063 DE 1979	6.127.756.468	0	0	0	0	0	6.127.756.468
	04	FONDOS DE TERCEROS (111-07-71)	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
	99	OTROS	190.000.000	0	0	0	0	0	190.000.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.000.000	0	0	0	0	0	96.000.000
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03	VEHICULOS	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS (04) y (01-01-002)	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
	10	INGRESOS POR PERCIBIR (10)	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	113.873.054	0	0	0	0	0	113.873.054
	01	Del Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
		DE LA COMUNIDAD - PROG. DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0	0	0
		OTRAS	0	0	0	0	0	0	0
	02	Del gobierno central	0	0	0	0	0	0	0
	03	De otros entidades publicas	113.873.054	0	0	0	0	0	113.873.054
		de Patentes Mineras (111-06-63-005)	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		de la subdere PMU (06-63)	103.873.054	0	0	0	0	0	103.873.054
14		ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
	01	Endeudamiento interno	0	0	0	0	0	0	0
		SALDO FINAL DE CAJA (11)	119.600.399	0	0	0	0	0	119.600.399
15		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9.752.229.921	0	0	0	0	0	9.752.229.921



[Firma]
RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

[Firma]
PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANEACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021
GASTOS

					EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBSUB ASIG	DENOMINACION	1.- GESTION INTERNA	2.- Servicios Comunitario s	3.- Actividades Municipales	4.- Programas Sociales	5.- Programas Deportivos	6.- Programas Culturales	TOTAL
		003			Contratacion del Programa	0	0	0	0	0	0	0
33	*	*			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (33-87)	0	0	0	0	0	0	0
	01	*			AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
	02	*			AL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0
	03	*			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
	04	*			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	05	*			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
	06	*			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
	07	*			A ORG. INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
34	*				SERVICIO DE LA DEUDA	121.000.000	0	0	0	0	0	121.000.000
	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	120.000.000	0	0	0	0	0	120.000.000
	03				CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0
	07	*			DEUDA FLOTANTE	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
35	*	*			SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
*	*	*			EGRESOS PRESUPUESTARIOS	6.015.521.132	2.756.859.693	10.320.000	705.316.096	208.015.000	56.198.000	9.752.229.921

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021
GASTOS

						EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBSUB	ASIG	DENOMINACION	1.- GESTION INTERNA	2.- Servicios Comunitario \$	3.- Actividades Municipales	4.- Programas Sociales	5.- Programas Deportivos	6.- Programas Culturales	TOTAL
21	*	*				GASTO EN PERSONAL	3.444.320.361	0	0	218.576.096	48.000.000	55.965.000	3.766.861.457
	01	*				PERSONAL DE PLANTA	2.425.677.162	0	0	0	0	0	2.425.677.162
	02	*				PERSONAL A CONTRATA	679.550.857	0	0	0	0	0	679.550.857
	03	*				OTRAS REMUNERACIONES	228.787.217	0	0	0	0	0	228.787.217
	04	*				OTROS GASTOS EN PERSONAL	110.305.125	0	0	218.576.096	48.000.000	55.965.000	432.846.221
22	*	*				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	850.250.000	2.086.356.173	10.270.000	147.940.000	12.000	224.000	3.095.052.173
	01	*				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	0	90.000	87.830.000	3.000	206.000	93.129.000
	02	*				TEXTILES , VESTUARIO y CALZADO (22-11)	2.000.000	0	0	3.260.000	3.000	0	5.263.000
	03	*				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (22-12)	89.000.000	0	0	2.000.000	0	0	91.000.000
	04	*				MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTES	163.250.000	33.700.000	70.000	44.850.000	3.000	2.000	241.875.000
	05	*				SERVICIOS BASICOS	288.000.000	238.000.000	0	0	0	0	526.000.000
	06	*				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.000.000	3.000.000	0	0	0	0	43.000.000
	07	*				PUBLICIDAD Y DIFUSION (22-17-002)	79.000.000	0	30.000	0	0	4.000	79.034.000
	08	*				SERVICIOS GENERALES	52.000.000	1.801.656.173	10.050.000	2.900.000	2.000	8.000	1.866.616.173
	09	*				ARRIENDOS	32.000.000	10.000.000	30.000	7.100.000	1.000	4.000	49.135.000
	10	*				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	36.000.000	0	0	0	0	0	36.000.000
	11	*				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
	12	*				OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.000.000	0	0	0	0	0	36.000.000
23	*	*				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	01	*				PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
24	*	*				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	907.250.000	0	50.000	334.000.000	3.000	9.000	1.241.312.000
	01	*				AL SECTOR PRIVADO	24.000.000	0	50.000	334.000.000	3.000	9.000	358.062.000
		001				Fondos de Emergencia (121-25-31-002)	0	0	0	0	0	0	0
		002				Educacion-Personas Juridicas Privadas, art. 13 D	0	0	0	0	0	0	0
		003				Salud-Personas Juridicas Privadas, art. 13 D	0	0	0	0	0	0	0
		004				Organizaciones Comunitarias (25-31-008-005)	0	0	0	4.000.000	0	0	4.000.000
		005				Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
		006				Voluntariado	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
		007				Asistencia Social a personas Naturales (121-25-31-008-004)	0	0	0	270.000.000	0	0	270.000.000
		008				Premios y otros (25-31-008-004)	0	0	50.000	0	3.000	9.000	62.000
		999				Otras transferencias al Sector privado (25-31-008-004)	24.000.000	0	0	10.000.000	0	0	34.000.000
	02	*				ALGOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0
	03	*				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	883.250.000	0	0	0	0	0	883.250.000
		001				A La JUNAEB	0	0	0	0	0	0	0
		002				A los Servicio de Salud	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
		001				Multa Ley de Alcoholes	6.000.000	0	0	0	0	0	6.000.000
		080				A las Asociaciones	21.000.000	0	0	0	0	0	21.000.000
		001				A la Asemuch	18.000.000	0	0	0	0	0	18.000.000
		002				A otras Asociaciones (ASOCIACION Y CAPITAL) asociacion func. Munic.	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
		090				Al fondo comun municipal - Permisos de Circulacion	666.250.000	0	0	0	0	0	666.250.000
		001				Aportes año vigente	656.250.000	0	0	0	0	0	656.250.000
		002				Aportes otros años	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		003				Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
		092				Al FCM Multas	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		001				Art. 14 N° 6 Inciso 1° Ley N° 18.695	0	0	0	0	0	0	0
		002				Art. 14 N° 6 Inciso 2° Ley N° 18.695	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		099				A otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0
		100				A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
		101				A Servicios Incorporados a su gestion	180.000.000	0	0	0	0	0	180.000.000
		001				A Educacion servicios incorporados a su gestion	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
		002				A Salud servicios incorporados a su gestion	60.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000
		003				A Cementerios servicios incorporados a su gestion	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000
25	*	*				INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01	*				IMPUESTOS (25-34-001)	0	0	0	0	0	0	0
	99	*				OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
26	*	*				OTROS GASTOS CORRIENTES	19.000.000	0	0	0	0	0	19.000.000
	01	*				DEVOLUCIONES (25-31-001)	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	02	*				COMPENSACIONES POR DAÑOS ATERCEROS	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
	03	*				2% CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0
	04	*				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
27	*	*				APORTE FISCAL LIBRE	0	0	0	0	0	0	0
28	*	*				APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
29	*	*				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	69.000.000	10.000.000	0	4.800.000	0	0	83.800.000
	01	*				TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	02	*				EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03	*				VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
	04	*				MOBILIARIOS Y OTROS	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
	05	*				MAQUINAS Y EQUIPOS	37.000.000	10.000.000	0	4.800.000	0	0	51.800.000
	06	*				EQUIPOS INFORMATICOS	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
	07	*				PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	99	*				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31	*	*				INICIATIVAS DE INVERSION	583.700.771	660.503.520	0	0	160.000.000	0	1.404.204.291
	01	*				ESTUDIOS BASICOS	122.320.000	0	0	0	0	0	122.320.000
		001				Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002				Consultorias	122.320.000	0	0	0	0	0	122.320.000
	02	*				PROYECTOS	461.380.771	660.503.520	0	0	160.000.000	0	1.281.884.291
		001				Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002				Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
		003				Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
		004				Obras Civiles	153.673.453	0	0	0	0	0	153.673.453
		005				Equipamientos	0	0	0	0	0	0	0
		006				Equipos	0	0	0	0	0	0	0
		007				Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0
		999				Otros Gastos	307.707.318	660.503.520	0	0	160.000.000	0	1.128.210.838
	03	*				PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
		001				Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002				Consultorias	0	0	0	0	0	0	0



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 2: SERVICIOS COMUNITARIOS 2021

CUENTA	DESIGNACIÓN	OBRAS DE ADELANTO EN LA COMUNA	ALUMBRADO PUBLICO	AREAS VERDES	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO DE CALLES	SEÑALIZACIONES DE TRANSITO Y SEMAFOROS	EMERGENCIA	TOTAL
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
22-04-012	OTROS MATERIALES, RESPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA REPARACIONES	6.000.000	0	5.000.000	0	6.000.000	0	17.000.000
22-04-013	EQUIPOS MENORES	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
22-04-999	OTROS (ARBOLES Y PLANTAS, SEÑALETICA)	0	0	4.700.000	0	7.000.000	0	11.700.000
22-05-001	ELECTRICIDAD (CONSUMO DE ELECTRICIDAD A.P.Y EXTENSION A.P)	0	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000
22-05-002	CONSUMO DE AGUA PLAZOLETAS	0	0	38.000.000	0	0	0	38.000.000
22-06-999	OTROS (MANTENCION MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS CORTADORA PASTO Y MOTOSIERRA)	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
22-08-001	SERVICIO DE ASEO	0	0	0	1.442.256.173	0	0	1.442.256.173
22-08-004	ALUMBRADO PUBLICO	0	306.000.000	0	0	0	0	306.000.000
22-08-005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	0	0	0	0	50.400.000	0	50.400.000
22-08-999	OTROS (22-17-017-003 y 22-17-017-004)	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
22-09-999	OTROS ARRIENDOS	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
29-05-999	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000	0	5.000.000	0	0	0	10.000.000
31-02-004	OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0	0	0
31-02-999	OTROS GASTOS (CUADRILLAS)	227.250.880	0	398.328.640	0	0	34.924.000	660.503.520
	TOTAL	243.250.880	506.000.000	467.028.640	1.442.256.173	63.400.000	34.924.000	2.756.859.693



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3: ACTIVIDADES MUNICIPALES 2021											
IMPUTACION	DENOMINACION	FESTIVAL DE LOS BARRIOS	DIA DE LOS ENAMORADOS	FIESTAS RURALES (VILLORIOS)	CUENTA PUBLICA 2020	MES ANIVERSARIO 2021	GLORIAS NAVALES	NAT. BERNARDO O'HIGGINS	CELEBRACION FIESTAS PATRIAS	CELEBRACION DE AÑO NUEVO	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22-01-001	PARA PERSONAS	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	90.000
22-04-999	OTROS (FLORERIA Y BANDERAS)	10.000	10.000	0	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	70.000
22-07-002	IMPRESIÓN PUBLICITARIA	0	0	0	10.000	10.000	0	0	10.000	0	30.000
22-09-003	DE VEHICULOS	0	0	0	0	10.000	0	0	10.000	0	20.000
22-08-011	PRODUCCION Y DES. EVENTOS	10.000	10.000	10.000	0	10.000.000	0	0	10.000	10.000	10.050.000
22-09-999	ARRIENDO (AMP. E ILUMINACION	0	0	0	0	0	0	0	10.000	0	10.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS (REGALOS)	10.000	10.000	0	0	10.000	10.000	0	10.000	0	50.000
TOTALES		40.000	40.000	20.000	30.000	10.050.000	30.000	20.000	70.000	20.000	10.320.000



1PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 4: PROGRAMAS SOCIALES 2021

IMPUTACION	DENOMINACION	BECAS MUNICIPALES	PLAN ASISTENCIAL	ASISTENCIA JURIDICA	SUBVENCIONES	CONVENIO SENDA	CONVENIO OPD	ORGS. COMUNITARIAS	D.R. AGUA POTABLE RURAL Y OF. FOMENTO PRODUCTIVO	CONVENIO PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR MUNICIPAL	RECUPERACION DE BARRIOS MUNICIPAL	CONVENIO PRODESAL	PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES MUNICIPAL	CONVENIOS CON SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SENCE Y OTROS	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS							3.500.000	86.706.096	16.830.000	12.240.000	15.600.000	8.200.000	51.000.000	218.576.096
22-01-001	PARA PERSONAS		60.000.000					10.000.000	830.000	1.000.000			1.000.000		72.830.000
22-01-002	PARA ANIMALES (FARDOS)								15.000.000						15.000.000
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS								1.770.000				500.000		2.270.000
22-02-003	CALZADO								990.000						990.000
22-03-002	COMBUSTIBLE								2.000.000						2.000.000
22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS								1.950.000						1.950.000
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS								5.000.000						5.200.000
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS							200.000	5.300.000						5.300.000
22-04-999	OTROS (MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARIDOS)							400.000	15.000.000						15.000.000
22-04-010	MANTENIMIENTO Y REPARACION							1.000.000	6.000.000			10.000.000			400.000
22-04-999	OTROS (INSUMOS VARIOS)														17.000.000
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESION (22-17-003)														0
22-07-999	OTROS (SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION)									300.000					300.000
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE								2.600.000						2.600.000
22-08-999	OTROS (MARCACION DE POZOS)						5.100.000								5.100.000
22-09-002	ARRIENDO CASA							1.000.000				1.000.000			2.000.000
22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS														0
22-09-999	OTROS (22-17-011)														0
22-09-999	VOLUNTARIADO				50.000.000										50.000.000
24-01-004	CAPITAL SEMILLA Y FONDEVE							1.000.000		3.000.000					4.000.000
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	120.000.000	150.000.000												270.000.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS (25-31-008-004)														0
24-01-999	CORPORACION			10.000.000											10.000.000
29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION								4.800.000						4.800.000
TOTALES		120.000.000	210.000.000	10.000.000	50.000.000	4.100.000	25.500.000	17.100.000	147.946.096	21.130.000	12.240.000	26.600.000	9.700.000	51.000.000	705.316.096



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 5: DEPORTES 2021						
IMPUTACION	DENOMINACION	DEPORTE FORMATIVO	DEPORTE RECREATIVO	DEPORTE DE COMPETICION	RECINTOS DEPORTIVOS	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	15.000.000	16.000.000	17.000.000		\$ 48.000.000
22-01-001	PARA PERSONAS	1.000	1.000	1.000		\$ 3.000
22-02-002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	1.000	1.000	1.000		\$ 3.000
22-04-999	OTROS(IMPL. DEPORT)	1.000	1.000	1.000		\$ 3.000
22-08-007	PASAJES,FLETES,BODEGAJE(TRANSPORTE)		1.000	1.000		\$ 2.000
22-09-999	OTROS ARRIENDOS			1.000		\$ 1.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	1.000	1.000	1.000		\$ 3.000
31-02-999	OTROS GASTOS				160.000.000	\$ 160.000.000
	TOTAL	15.004.000	16.005.000	17.006.000	160.000.000	\$ 208.015.000



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 6: PROGRAMAS CULTURALES 2021

IMPUTACION	DENOMINACION	APOYO INCT. CULTURALES	CONVENIO TRM	FORMACION CULTURAL	FOLCLORE	FESTIVAL DEL RIO	TURISMO	TOTAL
21-04-999	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	24.440.000		31.525.000				\$ 55.965.000
22-01-001	Para Personas	100.000	1.000		100.000	4.000	1.000	\$ 206.000
22-08-011	De producción y Desarrollo de Eventos	1.000	1.000		1.000	1.000		\$ 4.000
22-07-002	Servicios de Impresión (22-17-003)	2.000				1.000	1.000	\$ 4.000
22-08-007	PASAJES,FLETES,BODEGAJE(TRANSPORTE)	1.000	1.000		1.000		1.000	\$ 4.000
22-09-999	Otros (Arriendo de Iluminacion y Amplif.)	1.000	1.000		1.000	1.000		\$ 4.000
22-04-999	Otros (Insumos Varios) juguetes	1.000						\$ 1.000
22-04-010	Materiales de contruccion					1.000		\$ 1.000
24-01-008	Premios y estímulos	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	\$ 9.000
	TOTALES	\$ 24.550.000	\$ 5.000	\$ 31.526.000	\$ 104.000	\$ 9.000	\$ 4.000	\$ 56.198.000



ANEXO PRESUPUESTO 2020 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CÓDIGO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN (Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión)	ASIGNACIONES									TOTAL
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	CONSULTORIAS	TERRENOS	OBRAS CIVILES	EQUIPAMIENTO	EQUIPOS	VEHICULOS	OTROS GASTOS		
										001	
ESTUDIOS BÁSICOS											
	Asesoría Técnica para la Formulación, Evaluación Y Presentación de Iniciativas de Inversión para el Desarrollo de la comuna de Cauquenes, en el marco de financiamiento FRIL, PMU y PMB año 2021		50.520.000								50.520.000
	Estudios Topográficos (Levantamiento Topográfico de terrenos para iniciativas)		2.000.000								2.000.000
	Actualización Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2020-2026		15.000.000								15.000.000
	Mecánica de Suelo necesarias para iniciativas de inversión		15.000.000								15.000.000
	Asistencia Técnica para la Formulación de Iniciativas de Inversión comuna de Cauquenes (PMB arrastre)		39.800.000								39.800.000
	TOTAL ESTUDIOS BÁSICOS		122.320.000								122.320.000
PROYECTOS											
	Construcción Área Verde Villa Las Brisas Cauquenes				59.981.046						59.981.046
	Habilitación Cuartel 7° Compañía Bomberos Quella, comuna de Cauquenes				59.999.407						59.999.407
	Construcción Alumbrado Publico Villa Adelaida Cauquenes				33.693.000						33.693.000
	Conservación de Espacios Bioticos Publicos año 2021 comuna de Cauquenes								398.328.640		398.328.640
	Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios año 2021 comuna de Cauquenes								227.250.880		227.250.880
	Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2021 Cauquenes								34.924.000		34.924.000
	Programa de Apoyo Servicios Menores año 2021 Municipalidad de Cauquenes								307.707.318		307.707.318
	Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenición y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes								160.000.000		160.000.000
	TOTAL PROYECTOS				153.673.463				1.128.210.838		1.281.884.291

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEFE SECPLA
PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

PROYECTO: "Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenición y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2021, Comuna de Cauquenes"

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2021.

MONTO : Mano de obra \$ 157.302.000.-

: Insumos \$ 2.698.000.-

TOTAL PROYECTO: \$ 160.000.000.-

DURACIÓN : 12 MESES.

PERÍODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2021

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la generación de puestos de trabajo, la cual es necesaria para realizar trabajos reparación, mantención y conservación de recintos deportivos de uso público para la comunidad, con la finalidad de ofrecer a los vecinos de la comuna, recintos deportivos y espacios públicos en condiciones óptimas para la práctica de actividades físicas, deportivas, recreativas, y/o el desarrollo de eventos de carácter social, durante el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Este proyecto lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 29 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa personal de apoyo para realizar trabajos de reparación, mantención y conservación de todos los recintos deportivos, con y sin algún grado de especialización, además de supervisores que estarán a cargo de las cuadrillas o grupos de trabajadores, quienes serán los encargados de realizar la supervisión y seguimiento de la ejecución de las tareas encomendadas.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la reparación, conservación, y mantención de todos los recintos deportivos de la comuna, entre los cuales podemos señalar el Estadio "Manuel Moya Medel", Gimnasio Municipal, Gimnasio Comunitario Barrio Estación, Polideportivo "Dr., Aquiles Rodríguez Sandoval", Complejo Deportivo "Miguel Osorio Alarcón", además de Canchas y Multichanchas de Pasto Sintético, ubicadas en distintos puntos de la ciudad, los cuales constituyen por sí mismos los principales espacios de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para la participación y la vida familiar en comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 29 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa, recursos humanos que no requieren especialización. Entre las tareas a desarrollar o alcance de las materias en que se efectuará el trabajo de este servicio, es de variadas índoles, todas ellas enmarcadas en la planificación institucional relacionadas con el apoyo en las labores que se detallarán a continuación, tales como:

TABLA FUNCIONES Y REMUNERACIONES:

ITEMES				MOD. CALIFICADA (Servicios menores) Jornada Completa	NO	Total final de acuerdo a la cantidad de personas por perfil
CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL		29				
DURACION EN MESES		ENERO-DICIEMBRE				
MESES		12				
Nº de personas.	PERFIL TIPO		FUNCIONES			
5	PERFIL TIPO 1 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, aseo, cuidado y operación de recientos deportivos, aseo y limpieza de graderías de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	350.000		1.750.000
1	PERFIL TIPO 2 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, aseo, cuidado y operación de recientos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	365.000		365.000
1	PERFIL TIPO 3 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operación de recientos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería y gasfitería de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	367.500		367.500
3	PERFIL TIPO 4 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operación de recientos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	380.000		1.140.000
5	PERFIL TIPO 5 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operación de recientos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos , limpieza de espacios publicos Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	400.000		2.000.000
2	PERFIL TIPO 6 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operación de recientos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos , limpieza de espacios publicos rayado de canchas de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	420.000		840.000
1	PERFIL TIPO 7 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operación de recientos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos , limpieza de espacios publicos rayado de canchas, limpieza de camarines y trabajos de soldaduria de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	450.000		450.000
2	PERFIL TIPO 8 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operación de recientos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos , limpieza de espacios publicos rayado de canchas, limpieza de camarines y trabajos de soldaduria, mantencion de salas y oficinas de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	500.000		1.000.000

ITEMES				MOD. CALIFICADA (Servicios menores) Jornada Completa	NO Total final de acuerdo a la cantidad de personas por perfil
CANTIDAD PERSONAL	TOTAL	DE	29		
DURACION EN MESES		ENERO-DICIEMBRE			
MESES		12			
Nº de personas.	PERFIL TIPO		FUNCIONES		
1	PERFIL TIPO 9 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operaci3n de recintos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos , limpieza de espacios publicos rayado de canchas, limpieza de camarines y trabajos de soldaduria, mantencion de salas y oficinas, reparaciones electricas de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarc3n Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	516.000	516.000
2	PERFIL TIPO 10 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operaci3n de recintos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos , limpieza de espacios publicos rayado de canchas, limpieza de camarines y trabajos de soldaduria, mantencion de salas y oficinas, reparaciones electricas y trabajos de albañilería de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarc3n Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	540.000	1.080.000
2	PERFIL TIPO 11 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura, mantencion, cuidado y operaci3n de recintos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos , limpieza de espacios publicos rayado de canchas, limpieza de camarines y trabajos de soldaduria, mantencion de salas y oficinas, reparaciones electricas y trabajos de albañilería, regado y mantencion de areas verdes de Recintos Deportivos. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarc3n Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	580.000	1.160.000
2	PERFIL TIPO 12 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura mantenci3n, cuidado y operacionde recintos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de espacios p3blicos, rayado de canchas, limpieza de camarines y trabajos de soldaduria, mantencion de salas y oficinas, reparaciones electricas y trabajos de albañilería, regado y mantencionde áre as verdes de Recintos Deportivos, entrega de documentaci3n a oficinas. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarc3n Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	600.000	1.200.000
2	PERFIL TIPO 13 REMUNERACION BRUTA	TRABAJADOR CON ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA	Apoyo en la apertura mantenci3n, cuidado y operacionde recintos deportivos, aseo y limpieza de graderías, trabajos de jardinería, gasfitería y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de espacios p3blicos, rayado de canchas, limpieza de camarines y trabajos de soldaduria, mantencion de salas y oficinas, reparaciones electricas y trabajos de albañilería,regado y mantencionde áre as verdes de Recintos Deportivos, entrega de documentaci3n a oficinas, Personal administrativo y atencion a publico. Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia" ; Estadio Fiscal "Manuel Moya Medel"; Complejo deportivo "Miguel Alarc3n Osore"; Gimnasio comunitario Barrio Estacion, Piscina Sauzal y Polideportivo Dr Aquiles Rodriguez Sandoval.	620.000	1.240.000
SUBTOTAL MANO DE OBRA MENSUAL					\$ 13.108.500
TOTAL ANUAL					\$ 167.302.000
MATERIALES CONSTRUCCION Y OTROS					\$ 2.698.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 160.000.000

Indicadores Personal de Apoyo detalle:

- Reparaci3n y conservaci3n de cierres perimetrales de los distintos recintos deportivos.
- Reparaci3n y conservaci3n accesos de los distintos recintos deportivos.
- Reparaci3n y conservaci3n Infraestructura de los distintos recintos deportivos.

- Pintura en los diferentes recintos deportivos.
- Rayados de cancha de los recintos deportivos.
- Corte y mantención del pasto natural estadio.
- Mantención de graderías.
- Mantención de camarines.
- Mantención de baños.
- Otros.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá disposición de los trabajadores los insumos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas.

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas de trabajadores o grupos de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos, dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 29 trabajadores en jornada completa los que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, estarán a cargo del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto que designación respectivo.

Resultado esperado:

En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 29 puestos de trabajo de jornada completa por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, el libro control de asistencia, contratos, boletas de honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 07 de octubre de 2020.-

PROGRAMA : **Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, comuna de Cauquenes**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2021.

MONTO PROGRAMA: \$ 86.706.096.-

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : Desde 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para ir en Apoyo a la labor del Desarrollo Económico Local, en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario de la comuna de Cauquenes, mejorando de esta manera la calidad de vida de la población en el sector rural y urbano, coordinando, ejecutando e implementando medidas tendientes a solucionar problemas y fomentar el desarrollo de pequeños agricultores y emprendedores, realizando talleres y/o capacitaciones técnicas del ámbito del desarrollo local a usuarios de la Comuna de Cauquenes, las cuales irán en directo apoyo a las necesidades de la Comuna.

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo el ir en Apoyo a la labor del Desarrollo Económico Local de la Comuna, para lo cual el programa se encargará de la asistencia a usuarios en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y emprendedores, resolviendo dudas y brindando asesoría profesional y/o técnica, de manera especial a aquellas familias que no son usuarios o beneficiarios de Programas como INDAP, SAG y/o PRODESAL.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 10 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa y/o media jornada; mano de obra calificada, semi - calificada y no calificada. La metodología de trabajo dice relación con la realización de labores de apoyo profesional, técnico y administrativo, lo cual va en directo beneficio de los pequeños agricultores, comunidades de los sectores rurales y emprendedores de la comuna, todas ellas enmarcadas en labores de apoyo tales como:

- Asesoría técnica, en el ámbito silvoagropecuario a los usuarios del programa.
- Apoyo la ejecución e implementación de medidas tendientes a solucionar problemas relevantes para el desarrollo de los pequeños agricultores.
- Apoyo técnico en el ámbito silvoagropecuario a los agricultores de la comuna que requieran asesorías, especialmente en lo referente al rubro forestal.

- Apoyo, orientación y realización de mediciones y planos para los trámites de subdivisión predial, para los agricultores de la comuna que requieran ese tipo de asesoría.
- Ejecutar, aplicar y resolver temas relacionados con los controles sanitarios respectivos que se realizan sectores rurales de la comuna.
- Control y fumigaciones de domicilios donde sea un riesgo sanitario, ya sea por ataque de garrapatas, chinches, tijeretas, arañas de rincón, pulgas entre otras plagas.
- Apoyar en el proceso de operativos de sanidad animal y controles de plagas que son efectuados para la población Cauquenina.
- Realizar atenciones primarias en ganado mayor y menor.
- Atender emergencias e inquietudes referentes a salud animal que puedan presentar los usuarios y guiarlos para dar solución al problema.
- Realizar operativos de esterilización y castración en perros vagos y mascotas de usuarios que no cuenten con los recursos para costear de manera particular este procedimiento.
- Generar instancias de difusión de tenencia responsable de mascotas.
- Generar registros de atención y control de beneficiarios y/o usuarios en las diversas áreas que prestará asesoramiento, capacitaciones o talleres el programa.

El Programa, además, está dirigido para ir en apoyo de pequeños agricultores, comerciantes y emprendedores que de alguna forma buscan orientación, apoyo o formalizaciones de sus actividades productivas, artesanas, gastronómicas y público en general con deseos de independencia y microempresas, para lo cual contempla la realización de diversos talleres en sectores rurales tales como:

- De huertos, ganadería, hortalizas, cultivos hidropónicos, cultivos alternativos entre otros, para que de esta forma hombres y mujeres del sector rural tengan mayores oportunidades laborales.
- Capacitación en distintos ámbitos, tales como pintura en género, diversos tipos de manualidades, tejidos, talleres culinarios y de repostería, y otros, los cuales son impartidos a multitalleres femeninos urbanos y rurales que solicitan sean capacitados en algún área.
- Talleres de fomento productivo a artesanos, gastronómicos, microempresarios, organizaciones territoriales y funcionales rurales de la comuna.
- Asesoramiento en fondos concursables como chile emprende, proyecto capital semilla y otros.

FORMA DE CONTRATACION

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante la modalidad Honorarios, a 10 trabajadores en jornada completa y/o media jornada, los cuales corresponden a mano de obra calificada, semi- calificada y no calificada, que cumplirán las funciones que se le encomienden por parte de la Municipalidad para ir en apoyo a labores profesionales, técnicas, administrativas, según sea la necesidad del Departamento de Desarrollo Rural de la comuna de Cauquenes, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para ir en Apoyo al Desarrollo Económico Local de la Comuna.

TABLA DE FUNCIONES Y REMUNERACIONES:

ITEMES		PERFIL	FUNCIONES	MOD CALIFICADA (MONITORES) JORNADA COMPLETA	TOTAL
CANTIDAD TOTAL TRABAJADORES				10	10
DURACION (N° MESES)				12	
MESES				Enero - Diciembre	
DETALLE DE PERSONAL	PERFIL TIPO 1 REMUNERACION BRUTA MENSUAL	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION HOTELERA	MONITORA FOMENTO PRODUCTIVO EN TURISMO- CULTURAL RELACIONADO CON ARTESANOS, GASTRONOMICOS, MICROEMPRESARIOS, ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA, Y ASESORAMIENTO EN FONDOS CONCURSABLES COMO CHILEMPRENDE, PROYECTOS CAPITAL SEMILLA Y OTROS.	1 \$ 616.430	
	PERFIL TIPO 2 REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	MONITORA DE TALLERES DE MANUALIDADES Y TALLERES CULINARIOS, EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA.	2 \$ 543.260	
	PERFIL TIPO 3 REMUNERACION BRUTA MENSUAL	PROFESIONAL	MEDICO VETERINARIO	1 \$ 1.432.478	
	PERFIL TIPO 4 REMUNERACION BRUTA MENSUAL	TÉCNICO	TÉCNICO FORESTAL	1 \$ 1.233.350	
	PERFIL TIPO 5 REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	APOYO ADMINISTRATIVO OMDEL	1 \$ 573.610	
	PERFIL TIPO 6 REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	REGISTRO Y CONTROL ESTADISTICO DE BENEFICIARIOS DEL DDR	1 \$ 373.120	
	PERFIL TIPO 7 REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	PROFESIONAL	COORDINACIÓN Y MANTENCIÓN EQUIPOS DDR	1 \$780.000	
	PERFIL TIPO 8 REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	PROFESIONAL	DESARROLLO DE PROYECTOS DE FOMENTO	1 \$580.000	
	PERFIL TIPO 8 REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	PROFESIONAL	MEDICO VETERINARIO CANIL (media jornada)	1 \$550.000	
SUBTOTAL MANO DE OBRA				\$ 7.225.508	\$ 86.706.096
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA					\$ 86.706.096

RESULTADO ESPERADO:

En general se espera generar el apoyo técnico – profesional para las familias de la Comuna de Cauquenes, en el ámbito del desarrollo económico local, en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y emprendimientos, a través de la entrega de un servicio adecuado señalado en la descripción del programa, el cual irá en directo beneficio de los pequeños agricultores y comunidades de los sectores rurales y urbanos de la comuna, ejecutando e implementando medidas tendientes a solucionar problemas existentes en dichos sectores.

MEDIOS DE VERIFICACION:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar los contratos, boletas de honorario y los informes mensuales del trabajo desarrollado respectivamente.


PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 07 de octubre del 2020.

PROYECTO: **"Programa de Apoyo Servicios Menores año 2021 Municipalidad de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal año 2021

MONTO : \$ 307.707.318.-

: MANO DE OBRA : \$ 303.207.318

: OTROS GASTOS : \$ 4.500.000

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : Enero - Diciembre de 2021

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la absorción de Mano de Obra Cesante de la comuna de Cauquenes, durante el periodo que corresponde a los meses de Enero y Diciembre del año 2021, que lleva implícito el objetivo de carácter general, de generar 71 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes; como una nueva alternativa de empleabilidad, que les permita generar ingresos a sus respectivos grupos familiares, dada la precariedad en la generación de puestos de trabajo permanentes por parte de los agentes económicos locales, la marcada estacionalidad productiva y la situación de vulnerabilidad socio económica que afecta a las familias de los trabajadores potencialmente beneficiados con esta iniciativa, por parte de la Municipalidad de Cauquenes.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación y aseo de áreas verdes y espacios públicos en el recinto municipal que corresponden a infraestructura pública, en particular, en lo que dice relación con el Edificio Consistorial y el inmueble ubicado en calle Catedral esquina O'Higgins (Ex DAEM); lo anterior es especialmente necesario para apoyar las actividades municipales, en beneficio de la comunidad cauquenina.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 71 personas, quienes desempeñaran su labor en media y jornada completa; mano de obra no calificada y calificada. La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas, quienes realizarán actividades correspondientes a mantención y conservación de los recintos o espacios públicos de administración municipal señalados, labores como el riego de áreas verdes, limpieza de espacios de trabajo o de áreas de circulación, y de colaboración o apoyo a las actividades propias de la Municipalidad.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes contratará, mediante Honorarios, a 71 trabajadores en media y jornada completa, los cuales corresponden a mano de obra no calificada y calificada, que cumplirán funciones de aseo y apoyo de servicios menores en los diversos departamentos de la Municipalidad de Cauquenes en jornada completa y media.

La supervisión del cumplimiento de las funciones le corresponde a la Inspección Técnica Municipal (ITO), que será designada para tales fines de acuerdo al Decreto Municipal correspondiente al proyecto.

ITEMES	MOD NO CALIFICAD A MEDIA JORNADA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA MEDIA JORNADA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	9	25	1	8	10	4	7	2	4	1	71
Remuneración Bruta Mensual	\$149.350	\$292.520	\$324.450	\$337.428	\$365.650	\$466.796	\$528.648	\$556.818	\$587.100	\$900.000	
Duración (N° Meses)	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Periodo	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre
Sub Total Mano de Obra	\$16.129.800	\$87.756.000	\$3.893.400	\$32.393.088	\$43.878.000	\$22.406.208	\$44.406.390	\$13.363.632	\$28.180.800	\$10.800.000	\$303.207.318
OTROS GASTOS	Cantidad			Unidad Medida						T total	
Vestuario e insumos	71			global						\$1.000.000	
Otros Implementos	1			global						\$2.000.000	
Materiales e Insumos	1			global						\$1.500.000	
Sub Total Otros Gastos										\$4.500.000	
Costo Total del Programa											\$307.707.318

Resultado esperado:

En general se espera generar 71 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes, los que corresponden al periodo de Enero a Diciembre de 2021.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar el Libro control de Asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, y nóminas de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 07 de octubre de 2020.-

PROYECTO: **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2021
Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2021

MONTO : \$ 34.924.000.-
: MANO DE OBRA : \$ 32.754.000
: OTROS GASTOS : \$ 2.170.000

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2021

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la contratación de Mano de Obra para el apoyo a las labores de emergencia, que habitualmente, en el ámbito de sus funciones y como parte de la gestión desarrolla la Municipalidad de Cauquenes; para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 06 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a maestros y jornales con algún grado de especialización para el apoyo y colaboración en la ejecución de las tareas que la emergencia requiera tanto en sus etapas preventivas como reactivas, para apoyar una pronta y eficaz respuesta desde lo local, una vez ocurrido algún tipo de siniestro.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo el mejorar la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones de emergencia en de la comuna, además de su rol permanente como parte fundamental del Comité de Operaciones de Emergencia COE comunal; las cuales constituyen por sí mismas las principales y primeras acciones públicas del territorio comunal destinados a generar una respuesta eficiente, eficaz y oportuna ante la comunidad cuando esta se vea afectada por una situación de emergencia que ponga en riesgo su vida, la de sus grupos familiares, sus bienes, los bienes públicas y/o a la comunidad.

El Rol garante en situaciones de emergencia, corresponde al Estado desde los niveles superiores de administración hasta el nivel local, tal como se puede apreciar en los siguientes cuerpos legales de la administración del Estado;

La Constitución Política de la República de Chile, al consagrar las Bases de la Institucionalidad, dispone que es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia" (art. 1º, inciso quinto). De ello se desprende que es el Estado, ente superior de la nación, el encargado de la función pública denominada Protección Civil.

Por otra parte, la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), ha asignado expresamente a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, y al Gobierno Regional la de adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe en conformidad a la ley y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes.

A su vez, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley No 18.695), dispuso, también expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia.

Es preciso señalar además, que en cumplimiento de lo establecido en la ley N° 16.282 (Art. 22) y en el D. L. N° 369, de 1974 - Art. 11, ya citados, el Reglamento de la Ley orgánica de ONEMI - D. S. N° 509 de 1983, de Interior, dispuso la constitución de Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, con el carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde respectivo, y la constitución de los Centros de Operaciones de Emergencia, C.O.E, esto es, el lugar o espacio físico que debe ser habilitado por la respectiva Autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan y de adoptar o proponer. En este marco corresponde a los Alcaldes como autoridad de la Municipalidades, a través de los distintos estamentos de las municipalidades, como de la Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, asumir o efectuar las siguientes funciones:

- Elaborar y actualizar permanentemente el Plan Comunal de Emergencia.
- Conformar y presidir el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia (C.O.E.), estableciendo los Mandos respectivos.
- Establecer el Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E.) en el edificio consistorial, debiendo contar para ello con el recurso material necesario para administrar efectivamente la situación de emergencia o desastre.
- Mantener enlace permanente con las Gobernaciones Provinciales e Intendencia Regional como con los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil a través de los medios de comunicaciones indicados en el presente Plan.
- Mantener informado permanentemente al COE Provincial o Regional de los cursos de acción y acontecimientos.
- Establecer el primer diagnóstico general del territorio impactado en los primeros 15 minutos post impacto.
- Levantar la información a nivel local de impactos y necesidades en la población, infraestructura y servicios.
- Consolidar la información en los Informes Establecidos en el Plan de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Atender los requerimientos y necesidades de la población afectada y/o damnificada con el recurso local.
- Disponer lugares de albergues conforme al Plan de Albergues de la Región del Maule, los cuales han sido previamente identificados y evaluados por la Autoridad Sanitaria.
- Canalizar y hacer entrega a la población de los elementos de socorro dispuestos para la atención de damnificados, previa evaluación de necesidades.
- Decretar demoliciones y establecer lugares para la habilitación de viviendas de emergencias.
- Proceder al retiro de escombros o desechos generados por evento destructivo con maquinarias de la municipalidad.
- Coordinar todas las acciones de respuesta en el nivel local

Para el desarrollo de estas funciones se requiere de personal de apoyo, que en absoluta coordinación, y bajo la adecuada supervisión permita brindar apoyo logístico y operacional en terreno, para abordar la emergencia, cautelando siempre el salvaguardar la vida y el bienestar de las personas, sus pertenencias y en primer lugar su propia seguridad, desempeñando los roles que se le encomienden para prevenir y responder adecuadamente ante la emergencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 06 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa; mano de obra de tipo calificada con y sin algún grado de especialización, para labores de apoyo a las respuestas por parte de la Municipalidad de Cauquenes ante situaciones de emergencia que le pueden afectar tanto a la comunidad como a sus bienes.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá a disposición de estas cuatro personas, el vestuario, insumos e implementos de seguridad necesarios, como también los equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas.

Las tareas a desarrollar se efectuarán mediante la conformación de cuadrillas o grupo de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de **Secretaría Municipal** de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 06 trabajadores en jornada completa los que corresponden a mano de obra calificada que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, y estarán a cargo de Secretaría Municipal de la Municipalidad de Cauquenes. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

ITEMES	MOD CALIFICADA (Jornales) JORNADA COMPLETA		Total	
Cantidad Trabajadores	5	1	6	
Remuneración Bruta Mensual	442.900	515.000		
Duración (N° meses)	12			
Meses	Enero-Diciembre			
Sub Total Mano de Obra	32.754.000		32.754.000	
OTROS GASTOS	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Total
Vestuario e insumos	6	Unidad	250.000	1.500.000
Otros Implementos	1	global	250.000	250.000
Aguinaldo Fiestas Patrias	6	Unidad	35.000	210.000
Aguinaldo Navidad	6	Unidad	35.000	210.000
Sub Total Otros Gastos				2.170.000
Costo Total del Programa				34.924.000

Resultado esperado:

En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 06 puestos de trabajo de jornada completa por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
/MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE
SECPLA
CAUQUENES

Cauquenes, 07 de octubre de 2020.-

PROYECTO: **"Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios año 2021 comuna de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2021

MONTO : \$ 227.250.880.-

MANO DE OBRA : \$ 203.930.880

OTROS GASTOS : \$ 23.320.000

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2021

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la contratación de Mano de Obra para el fortalecimiento de los diversos servicios locales comunitarios en el ámbito de su gestión para el desarrollo local; durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 36 puestos de trabajo de jornada completa y media para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a maestros y jornales con y sin algún grado de especialización, además del respectivo coordinador técnico para la adecuada supervisión, seguimiento y control de la ejecución de las tareas encomendadas.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación, mantención, gestión y administración, y aseo de las áreas verdes, zonas de equipamiento comunitario e infraestructura de uso público al servicio de la comunidad local; las cuales constituyen por sí mismas los principales lugares de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para el fomento de la participación y el fortalecimiento de la vida en comunidad.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 36 personas, quienes desempeñaran su labor en media jornada y jornada completa; mano de obra no calificada y de tipo calificada como jornales y maestros con y sin algún grado de especialización, además de un coordinador o supervisor técnico para el desarrollo de la iniciativa. Entre las tareas a desarrollar o alcance de las materias en que se efectuará el trabajo de este servicio, es de variadas índoles, todas ellas enmarcadas en el contexto del fortalecer la acción de la institución municipal, en y para con la comunidad cauquenina, brindando o desarrollando diversas labores entre las que se cuentan por ejemplo;

- Colocación y reparación de soleras y pastelones.
- Reparación y confección de veredas
- Operativos de emergencias.
- Confección de rejillas para cámaras decantadoras.
- Trabajos de soldaduras necesarias para el municipio.
- Reparación y mantención de caminos rurales no enrolados.
- Trabajos Eléctricos de mantención en edificios municipales.
- Mantención de Gasfitería en áreas verdes y recintos municipales
- Pinturas en bienes de uso público.
- Casos sociales (ámbito constructivo).
- Habilitación de recintos y / o eventos municipales
- Limpieza de colectores aguas lluvias
- Otros.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá a disposición de los maestros y jornales, el vestuario e implementos de seguridad necesarios, como también los insumos, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas. Del mismo modo, también será de responsabilidad de la Municipalidad de Cauquenes a través de la Administración Municipal en su condición de Unidad Técnica del presente programa, lo siguiente:

- El municipio deberá contar con betonera, soldadora y vibrador.
- Los desperfectos, deterioros o pérdidas, de parte o total, de los insumos, maquinarias y herramientas, deberán ser mantenidos, reparados si fuera el caso o considerar su reposición por parte del municipio.
- El municipio proporcionará al personal contratado, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y será obligatorio usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto a riesgos, tales como: zapatos de seguridad, overoles, casco de seguridad, antiparras, reflectantes, arnés de seguridad y otros.
- La Municipalidad trasladará al personal a sus lugares de trabajo. Para las faenas en el sector rural se contempla un baño químico y agua potable, que se llevarán al lugar de los trabajos y para las faenas en la zona urbana, se podrán utilizar los SSHH de los Edificios Municipales, previa autorización del jefe respectivo.
- El Municipio proveerá la Bodega la que estará ubicada en el recinto de los Corrales Municipales.

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas o grupo de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de **Administración Municipal** de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 36 trabajadores en media y jornada completa los que corresponden a mano de obra con distintos grados de calificación que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, estarán a cargo de Administración Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, sin perjuicio de las

responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto que apruebe el respectivo proyecto. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

ITEMES	MOD NO CALIFICADA 1/2 JORNADA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD SEMI CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	1	19	15	1	36
Remuneración Bruta Mensual	\$300.000	\$439.810	\$489.250	\$999.100	
Duración (N° Meses)	12	12	12	12	
Periodo	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
Sub Total Mano de Obra	\$3.600.000	\$100.276.680	\$88.065.000	\$11.989.200	\$203.930.880
OTROS GASTOS		Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Total
Vestuario e insumos		36	Unid	\$250.000	\$9.000.000
Otros Implementos		1	global	\$1.800.000	\$1.800.000
Insumos		1	global	\$10.000.000	\$10.000.000
Aguinaldo Fiestas Patrias		36	Unid	\$35.000	\$1.260.000
Aguinaldo Navidad		36	Unid	\$35.000	\$1.260.000
Sub Total Otros Gastos					\$23.320.000
Costo Total del Programa					\$227.250.880

Resultado esperado:

En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 36 puestos de trabajo de jornada completa y media, por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe del Administrador Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.





PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 07 de octubre de 2020.-

PROYECTO: **"Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2021 comuna de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2021

MONTO : \$ 398.328.640
MANO DE OBRA : \$ 368.946.360
OTROS GASTOS : \$ 29.382.280

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2021

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la conservación de los espacios bióticos públicos o áreas verdes de la comuna de Cauquenes, incluyendo las de los sectores rurales o villorrios; durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 68 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a jardineros con y sin algún grado de especialización, además de los respectivos supervisores técnico y administrativo.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación, mantención, gestión y administración, y aseo de las áreas verdes de la comuna; las cuales constituyen por si mismas los principales espacios de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para la participación y la vida en comunidad.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 68 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa; mano de obra de tipo calificada como jardineros con y sin algún grado de especialización, además de supervisores técnico y administrativo para el desarrollo de la iniciativa. Cada uno de estos jardineros será asignado al menos a un área verde en particular y deberá velar por el adecuado riego, mantención conservación, poda y mejoramiento de la misma.

Para tales fines se pondrá a disposición de los jardineros de los insumos necesarios para el desarrollo de su labor de conservación, tales como fertilizantes, insecticidas, plantas, semillas, especias arbustivas, arbolarias, repuestos, implementos y/o herramientas además del vestuario, implementos e insumos necesarios para el desarrollo de sus tareas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ropa de Trabajo	Implementos y Elementos Seguridad
Pantalón tipo cargo gabardina Polera manga larga cuello pique 0 algodón Chaqueta micropolar manga larga poliéster Zapatos seguridad Botas agua goma Gorro legionario Parka térmica Traje agua, triple lamina pvc, 0,5 mm espesor	Buzo desechable plagas Mascarilla plagas Buzo motosierrista Anticorte Casco seguridad motosierrista Cascos y lentes seguridad Protector auditivo reutilizable con cordón Bloquedor solar hipoalergénico Guantes Chaleco reflectante U otros a definir

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas de áreas verdes para las superficies mayores tales como plazas urbanas y rurales, arboledas, plazoletas bandejones centrales y áreas verdes en general; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a 68 trabajadores en jornada completa los que corresponden a mano de obra calificada que cumplirán funciones básicamente de jardinería para la mantención, reparación, conservación de las áreas verdes de la comuna de Cauquenes, estarán a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto que apruebe la designación respectiva. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

ITEMES	MOD CALIFICADA (Jardineros) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardineros con Especialidad y Parque) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardineros con Especialidad Trabajo en Altura) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardinero con Especialidad de Soldador) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Supervisor Técnico) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Supervisor Administrativo) JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	55	7	3	1	1	1	68
Remuneración Bruta Mensual	430.540	489.250	545.900	621.090	662.290	720.000	
Duración (N° meses)	12	12	12	12	12	12	12
Meses	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	
Sub Total Mano de Obra	284.156.400	41.097.000	19.652.400	7.453.080	7.947.480	8.640.000	368.946.360
OTROS GASTOS	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario		Total		
Vestuario e insumos	68	Global	187.600		12.756.800		
Elementos de seguridad	1	Global	2.558.000		2.558.000		
Fertilizantes, insecticidas, otros	1	Global	2.500.000		2.500.000		
Otros Materiales, plantas, repue	1	Global	4.307.480		4.307.480		
Otros Implementos	1	Global	2.500.000		2.500.000		
Aguinaldo Fiestas Patrias	68	Unidad	35.000		2.380.000		
Aguinaldo Navidad	68	Unidad	35.000		2.380.000		
Sub Total Otros Gastos					29.382.280		
Costo Total del Programa					398.328.640		

Resultado esperado:
En general se espera conservar o mantener adecuadamente las áreas verdes de la comuna de Cauquenes y generar 68 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:
Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 07 de octubre de 2020.-

PROYECTO

CONSULTORIA: "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2021"

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2021
MONTO : \$ 50.520.000.
DURACIÓN : 12 MESES
PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2021

1. OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la contratación de Mano de Obra altamente calificada, para hacerse asesorar en la Formulación, Evaluación y Presentación de iniciativas de inversión públicas correspondiente a la cartera de proyectos a desarrollar durante dicho periodo por parte de la Municipalidad de Cauquenes, para ser presentadas a fuentes de financiamiento externa, con el objetivo de mejorar las condiciones del espacio e infraestructura de uso público para una mejor calidad de vida de sus habitantes; lo anterior en el ámbito de sus funciones, de sus objetivos y de los lineamientos definidos como parte de la gestión desarrollada por ésta entidad edilicia y el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

2. JUSTIFICACION:

El presente programa tiene por objetivo realizar la contratación de un servicio de consultoría que comprende a un staff de 02 profesionales que trabajarán en la elaboración y/o gestión de los proyectos a postular a financiamiento público, en sus distintas etapas de desarrollo, de acuerdo a las Normas de Inversión Pública definidas en el Sistema Nacional de Inversiones para el sector correspondiente, y a las instrucciones emanadas por las fuentes de financiamiento a las cuales sean postuladas.

La necesidad de aquello surge desde las comunidades que requieren para lograr niveles de bienestar o de calidad de vida superior, que sean dotados de espacios e infraestructura pública y social que fomente la participación y el encuentro comunitario de los habitantes de los respectivos sectores a intervenir, buscando de esta manera el mejoramiento de las condiciones de los espacios públicos, de las áreas verdes, de la infraestructura comunitaria y sanitaria.

El problema que se desea abordar mediante la ejecución de este proyecto, es la necesidad imperiosa de elaboración y presentación de proyectos de construcción, habilitación y/o mejoramiento de infraestructura de uso público o social, de áreas verdes y en general de los espacios de uso público, para lograr un mayor y mejor grado de participación, encuentro y cohesión social, para el fortalecimiento de las organizaciones en los territorios intracomunales vulnerables y focalizados mediante el Programa respectivo; a partir de un estado de desarrollo diferenciado por cada uno de ellos, en base a la información disponible y las actividades necesarias de acuerdo a las Normas de Inversión Pública del SNI y en los respectivos instructivos y normas de cada una de las fuentes de financiamiento público a las cuales sean postuladas las iniciativas; las que van desde la revisión de antecedentes disponibles que conforman cada proyecto, pasando por el seguimiento de diseños, aprobaciones sectoriales, revisión del trabajo en terreno de levantamiento topográfico y planimétrico, formulación y evaluación socioeconómica y gestión de las mismas iniciativas, especialidades técnicas, confección de presupuestos, análisis de demanda, y propuesta de soluciones técnicas ante dificultades de ejecutabilidad de los proyectos en su etapa de materialización.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para desarrollar cabalmente los objetivos planteados la asesoría deberá realizar como mínimo las funciones específicas que más adelante se indican.

El trabajo de asesoría comprende todas las actividades de revisión, coordinación y asesoría, contemplando para ello las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la situación actual de los proyectos.
- Generación y revisión del desarrollo técnico administrativo para el avance y gestión de las las iniciativas
- Semanalmente se realizarán reuniones de coordinación con el equipo de trabajo de la SECPLA,
- Realizar todas las labores de diseño, formulación y evaluación para los proyectos referidos en el marco de las instrucciones de la Jefatura respectiva, en este caso de la SECPLA,
- Efectuar el correcto y adecuado desarrollo de actividades de diagnóstico, formulación y evaluación socioeconómica de acuerdo a las metodologías vigentes del Sistema Nacional de Inversiones u otras requeridas y las coordinaciones y presentaciones necesarias para la obtención de los permisos y/o autorizaciones sectoriales requeridas para cada una de las iniciativas,
- Asistir y participar a las reuniones de coordinación y gestión convocadas en conjunto con otros especialistas que fuesen necesarias para el desarrollo de las iniciativas

7. PRESUPUESTO DETALLADO

Profesional	Renta mensual (\$)	Periodo contrato (meses)	Subtotal (\$)
01 Ingeniero Constructor	\$ 1.850.000	12	\$ 22.200.000
01 Ingeniero Comercial	\$ 2.360.000	12	\$ 28.320.000
TOTAL	\$ 4.210.000		\$ 50.520.000

8. FORMA DE PAGO

La asesoría se cancelará mensualmente, en 12 cuotas iguales; una vez recibido y aprobado el informe correspondiente mediante el respectivo Certificado de la Jefatura de la Unidad Técnica, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación; y presentadas las boletas de honorarios correspondientes al mes respectivo, y a cada uno de los profesionales.

Posteriormente, se enviará a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal para su cancelación respectiva.

9. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de los profesionales, contratos, Boletas de Honorarios y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Cauquenes, 07 de octubre de 2020.-

PROGRAMA BECA MUNICIPALY BECA ESPECIAL 2021

La política fundamental de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes en el área de la Educación, es crear la instancia de igualdad de oportunidades, de fomento y apoyo de la Educación Superior a los Jóvenes Cauqueninos que, con un aporte de su Municipio, puedan acceder a cambiar su futuro y condiciones de vida, colaborando a las familias de escasos recursos de nuestra Comuna.

Para ello, se asignará anualmente un número de Becas destinadas a facilitar y financiar la Educación Superior de aquellos Alumnos que cumpliendo los requisitos necesarios para que ingresen a las diferentes Instituciones de Educación Superior, siendo estas Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica.

1. REQUISITOS

Podrán postular todos aquellos Alumnos(as) egresados de enseñanza media con domicilio en la Comuna de Cauquenes, que tengan al menos un promedio igual o superior a 5,5 de primer a cuarto año de Enseñanza Media.

1.2. Los Postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.) Que la situación económica de la familia sea evaluada como deficitaria por el profesional encargado (Asistente Social). Para estos efectos se aplicará una Ficha Social, atendiendo a variables objetivas de medición devulneración económica, asignando un puntaje a cada postulante.
- 2.) Que el postulante tendrá que haber obtenido un puntaje PSU igual o superior a 500 puntos entre Lenguaje y Matemáticas.
- 3.) Para el otorgamiento de esta beca en la enseñanza superior es necesario que el Alumno realice estudios en carreras de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.

1.3. No podrán Postular:

- 1.) No podrán postular a la Beca Alumnos que sean beneficiarios del Programa Beca Presidente de la República.
- 2.) No podrán postular a la Beca personas con títulos profesionales y alumnos en práctica de Institutos Profesionales y Universidades.

2. FINANCIAMIENTO

El monto asignado que propicia la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para el financiamiento de la Beca, será de **\$120.000.000**. Valor que se distribuye en la totalidad de los alumnos beneficiados, y reajustado según el IPC anual.

2.1). De los Postulantes

Todos los Alumnos que estén Postulando y sean beneficiados, se les otorgará el monto de 1 UTM.

2.2) De los Renovantes

Mantendrán el valor de la UTM asignado en su oportunidad hasta que culmine el proceso del beneficio.

BECA ESPECIAL MUNICIPAL

1. La Beca Especial, es un aporte que entregará el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a Alumnos que estén cursando Carreras Técnicas y/o Profesionales y continuidad de carrera técnica y que por sus características destacadas en diferentes áreas se les incentivará con éste beneficio.

2. REQUISITOS

- ✓ Excelencia académica proceso Universitario.
- ✓ Alumnos destacados en el área deportiva, Arte, Música, Participación Ciudadana.
- ✓ Madres y Padres Adolescente.
- ✓ Otros que estime conveniente el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

Es importante señalar que se encuentra en vigencia el Reglamento Beca Municipal.

Monto solicitado año 2021: \$120.000.000.-

PLAN ASISTENCIAL 2021

1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	Plan Asistencial
DEPARTAMENTO	DIDECO
ASISTENTES SOCIALES	Catalina Veloso Ávila.
SITUACIÓN (Nuevo o continuidad)	Continuidad

2. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
El Plan Asistencial es un programa orientado a atender a familias de escasos recursos, ya sean pobres o indigentes, respecto a la atención de necesidades básicas insatisfechas entregando ayudas sociales a familias que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto y que no puedan ser solucionados por el grupo familiar.

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Otorgar atención al 100% de la familia de escasos recursos y clase media que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto, lo cual será evaluado por la Profesional Asistente Social respectiva a través de un Informe Asistencial, para el posterior otorgamiento de ayudas sociales tales como: Canastas de alimentos, colchones, frazadas, ajuar, materiales de construcción, viviendas de emergencia, medicamentos, matrícula enseñanza superior, pañales adultos y niños, pasajes, aportes para cancelación de matrículas, exámenes médicos, radiografías, cirugías, aporte en vestuario e indumentaria para seleccionados de: Gendarmería, Carabineros, Investigaciones, Ejército de Chile, vestuario, calzado y útiles escolares, aportes para servicios funerarios, aportes en cancelación de luz y agua potable y otros dependiendo de la necesidad y situación que presente y acredite el solicitante.

3. SUJETO DE ATENCIÓN Y COBERTURA

Se atiende a todas aquellas familias representadas por un familiar mayor de edad que se encuentren en estado manifiesto de necesidad.

4. ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCIONES
Administrativos	▪ Recibir las solicitudes asistenciales de la o el Asistente Social correspondiente y dar curso al trámite administrativo de la ayuda, ya sea, por orden de compra, licitaciones, decretos exentos, convenio marco, giros a rendir. ▪ Seguimiento de Ordenes de Compra e informaciones solicitadas. ▪ Coordinar vehículo para entrega de materiales de construcción cuando así se requiere. ▪ Entrega de canastas de alimentos, con su posterior rendición, así como también desglose de Informes sociales varios, para archivo y registro. ▪ Sacar firmas de recibos de Ayuda. ▪ Atención de Público (respuesta de solicitudes en trámite).

	▪ <i>Elaboración de solicitudes para Órdenes de Compra, previa visación.</i> ▪ <i>Archivo de documentación.</i> ▪ <i>Búsqueda de expedientes.</i> ▪ <i>Atención de Público.</i> ▪ <i>Búsqueda de expedientes para su posterior archivo.</i> ▪ <i>Derivar público a las diferentes Asistentes Sociales.</i>
<i>Asistentes Sociales.</i>	▪ <i>Atención de público, casos derivados de otros departamentos y los casos urgentes.</i> ▪ <i>Tramitación de exámenes médicos de alto costo derivados de Hospitales o Centros de Salud.</i> ▪ <i>Visitas domiciliarias por materiales de construcción y otros.</i> ▪ <i>Salidas por Emergencia como por ejemplo Incendios, incluidos los fines de semana.</i> ▪ <i>Resolución de ayudas sociales como por ejemplo: Alimentos, materiales de construcción, recetas médicas, servicio funerario, colchones, frazadas, exámenes médicos., etc.</i> ▪ <i>Coordinación de ayudas sociales con otros servicios y/o redes sociales.</i> ▪ <i>Respuesta de oficio, etc.</i>

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

[illegible]

6. GASTOS OPERACIONALES

[illegible][illegible]

las Fuerzas Armadas tales como Gendarmería, Carabineros y otros 215-24-01-007-002														
Asist. Soc. Personas Naturales: Aportes para cancelación de Matriculas para Educación Superior. 215-24-01-007-003	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$
Asist. Soc. Personas Naturales, (Otras Ayudas Sociales) 215-24-01-007-004	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$150.000.000
Aportes Vivienda, 215-24-01-007-005														\$
TOTAL														\$210.000.000

- **Asist. Soc. Personas Naturales, (Otras Ayudas Sociales):** En este ítem, se encuentran todas las ayudas a personas individuales, especialmente para servicios médicos, cancelación servicios básicos, aportes funerarios, recetas médicas, exámenes de alto costo y otros.
- Es importante señalar que se encuentra en vigencia el Manual de Procedimiento de la Unidad de Plan Asistencial.

[illegible]

NOMBRE: SUBVENCIONES

DURACIÓN: Anual

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- *Aporte monetario anual a distintas Instituciones.*
- *Las Instituciones interesadas deben postular.*
- *El Concejo de la I. Municipalidad de Cauquenes, es quien elige a las instituciones ganadoras.*

FUNDAMENTACION:

En la Comuna de Cauquenes existen Instituciones de beneficencia que entregan aportes reales a la comunidad, pero por ser estas de beneficencia no son propiamente auto sustentables, es por ello que el Municipio decidió realizar un aporte anual para tratar de colaborar en sus gastos anuales.

[illegible]

GASTOS OPERACIONALES:

[illegible]

[illegible]

PRESENTACIÓN DE SUBPROGRAMAS

Nombre: SENDA PREVIENE

Duración: Enero a Diciembre 2021

Objetivo: Contribuir al mejoramiento y funcionamiento de la oficina SENDA Previene, Actuar a Tiempo y Senda Parentalidad, a través de aportes en Gastos Operacionales y en Recursos Humanos.

Fundamentación:

Mediante un convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la I. Municipalidad de Cauquenes, se materializa este acuerdo, implementándose en la Comuna.

Por lo mencionado anteriormente, es fundamental, que exista un apoyo mutuo en trabajar para la comunidad en materia de drogas, ya sea técnica como financieramente.

La Colaboración del Municipio, esta orientada a satisfacer las necesidades del funcionamiento interno de la oficina, a través de la cobertura de gastos que son indispensables para que pueda subsistir la oficina, entre ellos: Contar con una oficina, gastos básicos, movilización, materiales de oficina, uso de internet, fotocopias, etc.

Además, es necesario contar con un equipo de Profesionales idóneos para que la oficina pueda llevar a cabo de manera óptima sus programas, aportes que siempre han existido desde el Municipio, específicamente en el pago de los honorarios del personal Administrativo, Técnico y/o Profesional.

En relación a los Honorarios, en la oficina Previene se cuenta con 2 Asistentes Sociales, las cuales son aporte de SENDA, debido a las diversas actividades y ámbitos de acción que se implementan en la comuna, no es suficiente, por lo cual se necesita que el Municipio pudiese incorporar a un Profesional con Jornada completa o Media Jornada, para que desempeñe funciones en la oficina Senda Previene.

Gastos Operacionales:

Productos /Insumos/ varios	Valor Anual	Período
Materiales de oficina	1.800.000	Marzo a Diciembre
Correspondencia (Valorizado)	30.000	Enero a Diciembre
Fotocopias (Valorizado)	1.200.000	Enero a Diciembre
Gas (Valorizado)	120.000	Mayo a Octubre
Internet (Valorizado)	1.800.000	Enero a Diciembre
Movilización (Valorizado)	1.200.000	Enero a Diciembre
Servicios básicos (Luz, Agua) Valorizado	3.600.000	Enero a Diciembre
Teléfono (Valorizado)	1.200.000	Enero a Diciembre
Útiles de Aseo	1.200.000	Enero a Diciembre
TOTAL	12.150.000	

Gastos Honorarios

Profesional/ Administrativo	Monto Anual	Período
Personal de Apoyo Administrativo y/o del Área Social (Profesional o Técnico)	4.100.000	Enero a Diciembre
Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir		Enero a Diciembre
Total	\$4.100.000	

PRESUPUESTO
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA 2021

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1.1 Oficina de Protección de Derechos de Infancia OPD Cauquenes.

1.2 Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y el Servicio Nacional de Menores, el cual data del año 2006, prorrogándose por períodos de tres años, actualmente se encuentra vigente el Convenio periodo 2018 - 2021.

1.3 OBJETIVO GENERAL:

Proteger integralmente los derechos de los niños, niñas, y adolescentes excluidos y/o vulnerados dentro de un determinado territorio (comuna de Cauquenes), mediante un modelo de intervención administrativo, no jurisdiccional.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Proporcionar a los niños, niñas y sus familias servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos.
- b) Proporcionar atención psicosocial y jurídica a la población infanto- adolescente que se encuentre en situación de vulneración de derechos.
- c) Trabajar en conjunto con las familias, integrándolas en la toma de decisiones respecto a la situación de sus niños/as y en el proceso de restitución de derechos.
- d) Contribuir al diseño, ejecución y evaluación de planes y programa al nivel local, en el ámbito de la promoción y protección de los derechos infanto- adolescente.

1.5 SUJETOS DE ATENCIÓN:

Niños, niñas y adolescentes (entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días, sus familias que habiten en el territorio de la OPD y que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de derechos.

1.6 ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

La OPD como una Oficina establecida, reconocida y posicionada en el territorio, interviene dos grandes áreas:

- a) Área de Protección: Brindar una atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes, mediante una intervención individualizada e integral.
- b) Área Gestión Comunitaria: Generar las condiciones para que se favorezca una cultura de reconocimiento y respeto de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, mediante la promoción difusión, fortalecimiento de actores (talleres educativos, capacitaciones etc.).

La OPD tiene como meta atender 280 casos anualmente en el área de protección y 3500 en el área comunitaria.

RECURSOS PROYECTADOS PARA LA OPD AÑO 2020

I.- IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS:

RECURSOS MATERIALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Arriendo Casa Habitación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Movilización (2 veces por semana)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Artículos de Oficina, fotocopias y materiales de Aseo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Calefacción, (meses de invierno).					x	x	x	x	x	x		
Actividad con niños, niñas y adolescentes												

RECURSOS HUMANOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Contratación Personal de Apoyo (Asistente y/o Técnico Social, Apoyo Administrativo, Apoyo labores de Aseo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

II.- GASTOS OPERACIONALES:

RECURSOS MATERIALES	PERÍODO	TOTAL, ANUAL
Movilización (2 veces por semana)	Anual	\$2.880.000
Artículos de Oficina, fotocopias, materiales de Aseo	Anual	\$2.820.000
Calefacción, (meses de invierno 6 cilindros).	Mayo-Octubre	\$120.000

RECURSOS HUMANOS	PERÍODO	TOTAL, ANUAL
Contratación Personal de Apoyo Administrativo, Profesional y/o Técnico del Área Social, Apoyo labores de Aseo, estafeta.	Anual	\$20.400.000
Arriendo Casa Habitación	Anual	\$5.100.000
		\$25.500.000

1. Programa Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os) Municipal.

OBJETIVO GENERAL: Propender a la equidad de género, a través de la coordinación y cooperación en la administración en los centros para hijos e hijas de madres temporeras.

- *Financiamiento del Personal necesario para el buen funcionamiento de los Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os) Municipal, tales como Coordinadores, Personal de Apoyo para Profesores y Monitores y Apoyo Personal de Servicios Menores.*
- *Mantención de los Establecimientos Educativos durante los 45 días que dura el Programa.*
- *Proporcionar a los menores el material necesario para sus actividades pedagógicas e higiénicas durante los 45 días que dura el programa.*
- *Celebraciones de hitos (inauguración y cierre del programa).*
- *Facilitar a los menores el uso de los recintos deportivos recreativos de la comuna.*
- *Velar por la seguridad de los menores al interior de los Establecimientos.*

En la comuna de Cauquenes existe un número considerable de mujeres jefas de hogar que no cuentan con un adulto habilitado para encargar el cuidado de sus hijos e hijas durante la temporada estival en que no funcionan los establecimientos educacionales y no existen otros proyectos e iniciativas que lideren el cuidado de los menores de este segmento importante de mujeres.

Esta iniciativa, además de proteger a estos menores que en la mayoría de los casos quedan solos en sus hogares, a expensas de un sinnúmero de peligros, permite a las mujeres trabajar en la tranquilidad que les significa la certeza de que sus hijos están al cuidado de profesionales y de personal calificado para la satisfacción de todos sus requerimientos.

[illegible]

6. *Convenios de Colaboración con Universidades, Fundación Un Techo para Chile y otros que puedan ser un aporte a la Comunidad.*

DURACIÓN: Anual

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar y apoyar las iniciativas de las organizaciones Territoriales de la Comuna, enfocado a fomentar el mejoramiento de las condiciones de vida, de los habitantes de los distintos sectores, con la transferencia de experiencia, tecnología a través de operativos que se desarrollen en la comuna con profesionales y estudiantes egresados y en etapa de tesis, los cuales realicen un aporte en el área veterinaria, salud, jurídica, agrícola, construcción de viviendas y otras, que se desarrollen en diferentes puntos de la comuna con el apoyo técnico y social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- *Dar solución a problemas de tipo social común a los habitantes del sector, en las áreas veterinaria, salud, jurídica, agrícola, mejoramientos de viviendas o la construcción de viviendas de emergencia.*

FUNDAMENTACIÓN:

Por la experiencia de años anteriores, es altamente productivo para los diferentes sectores de la comuna en donde se han realizado los Operativos, mediante el cual se ha podido dar solución a problemas puntuales descritas precedentemente, los cuales han sido gratuitos para la comunidad, teniendo costos elevados y que en algunos casos no existen los recursos económicos para hacerlos en forma particular.

DESCRIPCIÓN:

Se trata de Convenios de Colaboración que favorecen a la Comunidad a través de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, el cual está dirigido a prestar una atención Profesional a las Problemáticas más urgentes en las distintas áreas, además de fomentar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna, con la transferencia de experiencias y tecnología a través de la Municipalidad.

GASTOS OPERACIONALES

[illegible]

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
RURAL.**

**Subprograma
AGUA POTABLE RURAL.**

**Subprograma
OFICINA MUNICIPAL DESARROLLO
ECONOMICO LOCAL.
(Omdel)**

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

AÑO 2021

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

Duración: 12 meses, Enero a Diciembre de 2021.

Objetivos

Los principales objetivos del DDR serán:

- Coordinar, ejecutar e implementar medidas tendientes a solucionar problemas y fomentar el desarrollo de pequeños agricultores.
- Elaborar proyectos productivos y sociales que tengan relación en las necesidades del desarrollo rural en la comuna de Cauquenes.
- Implementar programas de Capacitaciones técnicas del ámbito silvoagropecuario a usuarios de la Comuna de Cauquenes.
- Ir en apoyo directo a todas las necesidades del Sector Rural de la Comuna.

Justificación del programa

El Departamento de Desarrollo Rural se encarga de la asistencia a usuarios en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y QUE NO PERTENECEN A OTRO PROGRAMA ESTATAL, resolviendo dudas y brindando asesoría técnica. Junto a eso, también es parte de las funciones del DDR coordinar el trabajo de la OMDEL y Agua Potable Rural.

Dentro de las funciones principales del Departamento de Desarrollo Rural, está la realización de talleres en localidades rurales, como por ejemplo: huertos, ganadería, hortalizas, cultivos hidropónicos, cultivos alternativos entre otros, para que de esta forma las mujeres del sector rural tengan mayores oportunidades.

Recurso Humano Asociado al Proyecto

- Técnico Universitario Producción Agrícola Encargado DDR.
- Técnico Forestal, Apoyo Técnico DDR.
- Ing. Mecánico o similar, Coordinación y mantención Equipos DDR.
- Médico Veterinario dependiente DDR
- Administrativo DDR
- Apoyo Administrativo DDR

Funciones del Recurso Humano

El Encargado del DDR, deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Apoyar la coordinación, ejecución e implementación de medidas tendientes a solucionar problemas relevantes para el desarrollo de los pequeños agricultores.
2. Ser Encargado de Omdel y Agua Potable Rural a su vez.
3. Generar instancias de coordinación y articulación del Municipio de Cauquenes con las diversas instituciones públicas y privadas.

4. Elaboración de proyectos productivos y sociales que tengan relación con las necesidades del desarrollo rural en la comuna de Cauquenes.
5. Gestionar recursos para la ejecución e implementación de los proyectos formulados.
6. Asesorar técnicamente, en el ámbito silvoagropecuario a los usuarios del Programa.
7. Elaborar un Plan de trabajo y un Cronograma de actividades de Anual que incluya a los menos los temas de elaboración y ejecución proyectos, gestión, planificación, coordinación y articulación con distintas organizaciones.

El Apoyo Técnico DDR, deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Apoyar la ejecución e implementación de medidas tendientes a solucionar problemas relevantes para el desarrollo de los pequeños agricultores.
2. Asesorar técnicamente, en el ámbito silvoagropecuario a los usuarios del Programa.
3. Apoyar técnicamente en el ámbito silvoagropecuario a los agricultores de la comuna que requieran asesorías, especialmente en lo referente al rubro forestal.
4. Apoyar, orientar y realizar mediciones y planos para los trámites de subdivisión predial, para los agricultores de la comuna que requieran ese tipo de asesoría.
5. Entregar informes mensuales de las actividades realizadas en el ámbito rural y que se encuentren contempladas en el plan de trabajo anual.
- 6.- ejecutar, aplicar y resolver temas relacionados con los controles sanitarios respectivos que se realizan dos veces en el año en 34 sectores rurales de la comuna que van desde Enero a diciembre del año en cuestión.
- 7.- ejecutar órdenes emanadas de esta jefatura para el control y fumigaciones de domicilios donde sea un riesgo sanitario ya sea por ataque de garrapatas, chinches, tijeretas, arañas de rincón, pulgas entre otras plagas.
- 8.- Apoyo a diferentes actividades del departamento y o que el municipio requiere.

El Profesional de Coordinación y mantención Equipos DDR, deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Coordinar y gestionar labores de Habilitación y medición de los pozos profundos perforados.
2. Desarrollar y coordinar labores de Mantención de maquinaria y equipos destinados a ello y otros equipos dependientes del Programa
3. Realizar y coordinar los traslados y establecimiento de faenas.
4. Velar por la especificación recepción conforme de entrada y salida de bodega del Departamento de los materiales para la habilitación y mantenciones de pozos profundos dependientes de esta Unidad.

Médico Veterinario Dependiente del DDR, deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. Apoyar en el proceso de operativos de Sanidad Animal y controles de plagas que son efectuados para la población Cauquenina.
2. Realizar atenciones primarias en ganado mayor y menor.
3. Atender emergencias e inquietudes referentes a Salud animal que puedan presentar los usuarios y guiarlos para dar solución al problema.
4. Apoyar en la elaboración y ejecución de proyectos que vayan a bien del desarrollo de la agricultura en los sectores rurales de la Comuna.

[illegible]

[illegible]

Cuenta N° 215-22-04-005	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		\$1.950.000
Materiales y Útiles Quirúrgicos													
Justificación: se requiere de la adquisición de instrumental quirúrgico, máquinas y materiales necesarios para llevar a cabo el programa de Esterilizaciones y castraciones a felinos y caninos dentro de la Comuna de Cauquenes; también se requiere de la adquisición de microchips y otros materiales y/o elementos para ser utilizados en la identificación de mascotas dentro de la Comuna de Cauquenes.													
Cuenta N° 215-22-01-002. Correspondiente a “para Animales” (Alimentación de Animales).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 6.500.000
Justificación: se basa en la entrega de Forraje a pequeños grupos de agricultores con personalidad jurídica dependientes de este programa, que han sido afectados históricamente por los efectos climáticos actuales, para lo cual ya sea con inviernos crudos y con fuertes sequias veraniegas, son necesario este tipo de beneficio el cual previo a informes técnicos se distribuirá a una población afectada y en parte para paliar los daños a nuestra agricultura de secano que cada año se ve disminuida y aumenta significativamente los índices de Pobreza en el sector rural de nuestra Comuna. Además de la alimentación del ejemplar en el convenio con el Departamento de Fomento y Remonta Equina del													

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SUBPROGRAMA AGUA POTABLE RURAL

Duración: 12 meses, Enero a Diciembre 2021.

Objetivos

El principal objetivo de este programa es propiciar el abastecimiento de agua potable a una gran cantidad de población rural que carece de este bien básico, a través de la gestión y mantención de pozos profundos en los sectores donde ellos viven.

Justificación del Programa

Dada la condición de secano imperante en la realidad rural de la comuna, la falta de abastecimiento de agua potable para las familias de dichos sectores es un problema muy grave sobre todo en la época estival, por lo que el Municipio ejecuta un programa de habilitación de pozos profundos, los que son posteriormente traspasados a los distintos comités de agua potable.

Dicho programa se enfoca a comunidades rurales que no poseen suministro permanente de este bien, y cuyas casas se encuentran relativamente cerca, de manera de poder habilitarles vía proyecto las redes de distribución de agua hasta sus hogares. La cobertura del programa abarca a toda la comuna, y solo se ve limitada en aquellos sectores en que características geográficas y topográficas dificulten el acceso.

Recurso Humano Asociado al Programa

El equipo municipal funciona bajo la administración del Departamento de Desarrollo Rural (DDR). En ella trabajan 2 funcionarios los cuales realizan todas las labores de habilitación de los pozos, así como también la mantención de estos. En cuanto a la compra de los materiales e insumos necesarios para realizar las faenas, esta recae en el DDR, así como también todas las labores de establecimiento y traslado de las faenas. Para la temporada 2021 se tiene planificada la mantención de 20 Pozos profundos.

Funciones del Recurso Humano

El operador, asistente de bodega y mantención de Pozos Profundos, deberán cumplir con las siguientes funciones:

5. Desarrollar labores de Habilitación y medición de los pozos profundos perforados.
6. Desarrollar labores de Mantenimiento de maquinaria y equipos destinados a ello.
7. Realizar los traslados y establecimiento de faenas.

Cronograma de Actividades programa APR

[illegible]

Habilitación de sistemas de distribución de agua	X		X		X		X		X		X	
--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--

SUBPROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Duración: 12 meses, Enero a Diciembre 2021.

Objetivos

Fortalecer Estrategias de desarrollo en la comuna de Cauquenes de la mano de la Región del Maule, en base al bienestar económico y social de las personas que habitan. Construir una sociedad digna, participativa y productiva Potenciar el desarrollo económico y generación de empleo en los habitantes de la Comuna de Cauquenes. Ordenar el territorio con el apoyo de actores o líderes relevantes de la comuna, con Profesionales y Empresarios que estén sensibilizados con el tema de la responsabilidad social.

Justificación del Programa

La oficina de Desarrollo Económico Local, es una Unidad Municipal que concentra distintas actividades de Desarrollo y Fomento Empresarial así como convenios suscritos entre el Municipio y Servicios Públicos Vinculantes de la red de fomento Nacional. Además, es la unidad programática en la elaboración y ejecución de ferias artesanales y comerciales, también en el apoyo a los micro emprendedores de la comuna y en el rescate de la identidad de nuestra hermosa comuna de Cauquenes.

El Nivel de Intervención es tanto en el sector Urbano como Rural, posee una estrategia de Intervención Territorial, complementariamente desarrolla líneas de acción sectorial en los siguientes ámbitos; Comercio, Servicios Agrícola, Pecuario, Forestal, Turismo, Artesanal, y ésta acción es ejecutada principalmente por el funcionario a cargo y por colaboración directa de los demás funcionarios de DDR. La articulación de proyectos e iniciativas para el beneficio de sus usuarios se realiza a través de postulaciones que son presentadas a diversos organismos públicos y privados, con ello son ingresadas al registro del departamento y posterior ejecución.

Además, como ente gestor de los programas de esterilización, control de natalidad de animales abandonados en la vía pública, mejoramiento Genético de ganado, gestor de instancias de desarrollo educacional de profesionales, etc.

Sujeto de atención y cobertura.

El Programa está dirigido a todos los habitantes de la comuna en especial a aquellos Comerciantes y emprendedores que de alguna forma buscan orientación, Apoyo, o formalización de sus actividades productivas, artesanos, y público en general con deseos de independencia y microempresas

Recurso Humano Asociado al Programa

- 1.- Apoyo Administrativo Omdel.
- 2.- 2 monitoras talleres rurales.
- 3.- Profesional o técnico de desarrollo de Proyectos de fomento.

Funciones del Recurso Humano

Apoyo Administrativo (a) Omdel

- 1. Ordenar, clasificar y documentar archivos y documentos relacionados con las actividades de este Departamento y Subprogramas que dependen del mismo.
- 2. Recepción de reclamos y sugerencias por parte de la comunidad en problemáticas locales.
- 3. Recepción de llamadas e inquietudes de la Comunidad.
- 4. Atender de forma personalizada y de excelente presentación a cualquier persona que requiera algún servicio de este Departamento.

Profesional o técnico de desarrollo de Proyectos de fomento

- 1. Formulación de iniciativas de fomento Productivo.
- 2. Atención de Publico en Creación de Microempresas
- 3. Articulación con ejes Productivos de La Comuna.

Monitoras talleres Rurales.

- 1. Generación de capacitación en distintos ámbitos a artesanos y artesanas de la Comuna ya que en la actualidad se asiste a 40 grupos de Multitalleres femeninos, los cuales se reparten en dos grupos que son atendidos por las 2 monitoras con las que cuenta el Departamento.
- 2. Exposiciones de logros obtenidos por Multitalleres de la comuna.
- 3. Actividades de difusión cultural y de rescate de identidad cauquenina.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacitación a talleres de mujeres rurales de la comuna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración proyectos de desarrollo económico Local	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1. Atención ciudadana, control y prevención zoonosis	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Gastos Honorarios:

CARGO	MENSUAL
Apoyo Administrativo Omdel	\$ 573.616
Profesional o técnico de desarrollo de Proyectos de fomento	\$ 580.000
Monitora (1) Talleres Rurales	\$ 543.260
Monitora (2) Talleres Rurales	\$ 543.260

Gastos Operacionales:

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Honorarios Administrativo Omdel	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 6.883.392
Profesional o técnico de desarrollo de Proyectos de fomento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 6.960.000
Honorarios Monitoras Talleres (1)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 6.519.120
Honorarios Monitora Talleres (2)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$ 6.519.120

ADMINISTRACIÓN CANIL

En la Comuna de Cauquenes existe un recinto que actualmente es utilizado en dar albergue a perros comunitarios de la Comuna de Cauquenes, en donde en la actualidad existen 140 ejemplares caninos a los que se le deben otorgar distintas atenciones para una buena calidad de vida; para ello se les debe entregar una alimentación adecuada dirigida pensando en las condiciones de cada cual, atenciones veterinarias y procesos de cirugía de esterilización para evitar la repoblación al interior de las dependencias de este espacio.

En cuanto a lo anterior mencionado se requiere contar para el año 2020 con una serie de implementaciones para un correcto funcionamiento de este CANIL y con ello ir mejorando día a día las condiciones de los caninos residentes en el lugar.

Por lo anterior se desglosa la necesidad presupuestaria para el año 2020 con la que se necesita contar para llevar a cabo lo ya detallado.

CUENTA	JUSTIFICACIÓN	MONTO
215-21-04-004 Prestaciones de Servicios en Personal	Contratación de un profesional médico veterinario desde Enero a Diciembre del año 2020, para llevar a cabo el control sanitario, esterilizaciones, atenciones y demás necesidades de los caninos que son residente en dependencias del CANIL.	\$ 6.600.000
215-22-01-002 Alimentación para animales	Alimentación para mascotas albergadas en las dependencias de CANIL durante un período de 12 meses desde Enero a Diciembre del año 2020	\$ 8.500.000
215-22-04-004 Productos Farmacéuticos	Insumos y fármacos para mantener el bienestar físico de las macotas albergadas en CANIL.	\$ 1.500.000
215-22-04-006 Fertilizantes, Insecticidas y Fungicidas	Insumos para el control de plagas al interior del recinto.	\$ 300.000
215-29-05-002 Máquinas y Equipos para la Producción	Implementación con artículos de línea blanca (lavadora, secadora, estufa, etc.) y de seguridad (cámaras, teléfono), para almacenamiento de insumos y limpieza de textiles que son utilizados en los procesos de cirugías y atenciones medico veterinarias.	\$ 800.000

215-22-04-999 Otros (Materiales de Construcción y áridos)	Materiales de construcción necesarios para realizar reparaciones en caniles donde habitan los caninos.	\$ 2.000.000
TOTAL		\$ 19.700.000

TEM	TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 86.706.096
GASTOS OPERACIONALES CUENTAS ASOCIADAS AL DEPARTAMENTO	\$ 61.240.000

Nota: Se solicita anexar a contrato del personal y operadores de máquina perforadora, poder disponer de la compra de artículos de seguridad y vestimenta de trabajo.

Nota: No se considera dentro del presupuesto del año 2021 la contratación directa de una auxiliar estafeta dado a que el funcionario(a) a cargo de esta labor es contratado(a) por programas externos a esta unidad.

Nota: Todos los contratos son bajo la modalidad de prestación de servicios a Honorarios a contar del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 inclusive para los subprogramas dependientes de este.

**TOTAL PRESUPUESTARIO PROGRAMA DDR MAS
SUS SUBPROGRAMAS AGUA POTABLE RURAL Y
OMDEL AÑO 2021.**

\$ 147.946.096.-

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2021

Para garantizar que el programa “MUJERES JEFAS DE HOGAR” se ejecute en el marco de los acuerdos establecidos en convenio que año a año firma el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género con la I. Municipalidad de Cauquenes, el aporte total municipal para el año 2021.

PRESUPUESTO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2021

Nº beneficiarias año 2021: 120 Mujeres (Del sector Urbano y Rural de la comuna)

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO REQUERIDO	DESCRIPCION
21-04-999	Prestaciones de servicios comunitarios	\$ 16.830.000	Monto destinado para la cancelación de Honorarios de las Profesionales del Programa, y personal administrativo: ▪ El honorario es establecido y visado en convenio firmado entre el Servicio Nacional de la Mujer y el municipio, por lo que el presupuesto requerido no debe sufrir variaciones o modificaciones.
22-01-001	Alimentos y bebidas para personas	\$ 1.000.000	Monto destinado para financiar: Cóctel, Coffe Break, Colaciones, etc., para las siguientes actividades: ▪ Lanzamiento Comunal del Programa ▪ Lanzamiento Regional ▪ Talleres de Habilitación Laboral ▪ Encuentros de Evaluación del Programa a nivel Comunal, Regional, Nacional ▪ Jornadas de capacitación e Inducción ▪ Ceremonia de entrega de Productos capital semilla ▪ Ceremonia de Egreso. ▪ Encuentro de Evaluación: Zonal Maule
24-01-004	Transferencias corrientes al Sector Privado Organizaciones comunitarias (Gira Técnica)	\$3.000.000	Monto destinado a la adquisición de talleres y capacitaciones para las participantes del programa, con el fin de entregar una herramienta que les permita mejorar o iniciar un oficio productivo.
22-08-007	Pasajes Fletes y bodegajes	\$ 300.000	Monto Destinado a la cancelación de traslados de participantes del programa y el equipo comunal.

Monto solicitado a la I. Municipalidad de Cauquenes para la ejecución del PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR año 2021: \$ 21.130.000.-

1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS
DIRECCION	DIDECO
ENCARGADO	PATRICIO ARAVENA AGURTO
SITUACIÓN (Nuevo o continuidad)	CONTINUIDAD

OBJETIVO DEL PROGRAMA

*Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo al presupuesto vigente, asimismo, podrán concurrir **con aportes adicionales** del Gobierno Regional, los Municipios u otros Servicios Públicos.*

La Ilustre Municipalidad debe realizar como Esfuerzo Municipal Adicional un aporte para Contratar Administrativos y Profesionales o Técnicos de Apoyo a Honorarios, de las Áreas Urbano, Social y otras, para:

- *Elaboración del Estudio y Proyectos para la Postulación de Barrios de la Comuna de Cauquenes.*
- *Elaboración del Plan de Gestión de Obras Físicas.*
- *Elaboración y Ejecución del Plan de Gestión Social.*

Nota:

Es importante señalar que la Municipalidad, deberá realizar un aporte en una Obra, en habilitaciones de Oficinas, equipamiento de ésta (escritorios, computadores, etc) materiales de librería y aseo, también en Personal, lo anterior de acuerdo al perímetro definido en el Proyecto postulado y a la cantidad de viviendas que lo componen, lo que será considerado y rendido en las 3 etapas que contempla el proyecto mensualmente.

3. GASTOS OPERACIONALES

[illegible]

SUB PROGRAMAS SOCIALES - 2021

NOMBRE:

Programa de Desarrollo de Acción Local - PRODESAL. Unidades Operativas I, II, III, IV, V, VI y VII.

DURACIÓN

Tres años.

OBJETIVO GENERAL

El Programa de Desarrollo de Acción Local - PRODESAL tiene como objetivo principal generar condiciones para aumentar el capital productivo y desarrollar capacidades para que los/as pequeños/as productores/as agrícolas y/o campesinos/as y sus familias, del segmento con menor grado de desarrollo productivo de la agricultura familiar campesina, puedan optimizar sus sistemas de producción, desarrollar sustentablemente y consolidar sus emprendimientos productivos, incrementando los ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorando, en consecuencia, la calidad de vida de sus familias.

Como el grupo atendido es heterogéneo, se han planteado como objetivos específicos:

Producción de autoconsumo: apoyar el desarrollo de sus capacidades para emprender, adquirir un capital productivo y mejorar sus sistemas productivos, de manera de generar ahorro de egresos y excedentes que les permitan iniciar emprendimientos e insertarse progresivamente en los mercados.

Producción de venta: apoyar el desarrollo de sus capacidades de gestión y aumentar su capital productivo para fortalecer los negocios en marcha e incrementar sus niveles de competitividad y articularse en forma sostenible a los mercados.

FUNDAMENTACION

PRODESAL es un instrumento que INDAP, en convenio con la Ilustre Municipalidad, pone al servicio de 771 familias campesinas satisfaciendo sus necesidades de consumo, así como también para generar excedentes que les permitan realizar emprendimientos económicos para aumentar sus ingresos.

El programa PRODESAL de la comuna de Cauquenes funciona con 6 Unidades Operativas, atendiendo a 771 pequeños agricultores y sus familias. Las localidades intervenidas son: Cabrería, El Trozo, Retupel, Población Loyola, Liucura, Cancha Alegre, Pocillas, San Pedro de Armengol, Lagunillas, Barriales, Hilochehua, Tapihue - El Tablón, Sauzal, Culenco, Curimaqui, Esquina Mocha, San Miguel, Tabolguén, Pilén, Tres Esquinas, Coronel de Maule, Cancha Los Huevos, Quinhue, Pichihuedque, Tierras Amarillas, Capellanía, Santo Toribio, Name y Chacarillas.

Se firmó un convenio a cuatro años, en el cual la Ilustre Municipalidad de Cauquenes se compromete a hacer un **aporte mínimo** de recursos monetarios equivalentes al 15 % de aporte realizado por INDAP.

Además de las asesorías técnicas, se realizan capacitaciones de repostería, manualidades, principalmente a las esposas de los agricultores inscritos. Para ejecutar dichas actividades se realiza una reunión mensual en cada sector. Para ello existe contratada una monitora que se hace cargo de hacer las clases todos los meses.

DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN

El Programa está dividido en 6 unidades operativas que atienden a 119 agricultores y sus familias cada una; en ellas existe un Jefe Técnico y un Técnico Agrícola, y la unidad 7 que atiende a 57 agricultores y sus familias, con solo un Jefe Técnico. Los cuales entregan asesorías técnicas directas a los usuarios.

ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA

Las actividades del equipo técnico están definidas para el cumplimiento de los objetivos estratégico del programa. Estas son:

Actividades Jefes Técnicos de las Unidades Operativas

1. Planificar, dirigir, coordinar y controlar el trabajo del(a) técnico(s) a su cargo.
2. Entregar los lineamientos para la provisión del servicio en terreno al (los) técnico(s) a su cargo, en los distintos ámbitos contemplados en el Programa, especialmente en lo relacionado con las asesorías y apoyo a los usuarios con emprendimientos productivos.
3. Planificar la intervención del Programa con la participación de los(as) beneficiarios(as), desde el diseño, aprobación de los planes de mediano plazo y anuales, hasta el seguimiento y evaluación de éstos.
4. Preparar y ejecutar las actividades de intervención de los usuarios(as) a su cargo, de acuerdo a lo planificado, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan de Trabajo.
5. Realizar visitas técnicas de a todos los(as) beneficiarios(as) de acuerdo al estándar definido para esta actividad.
6. Asegurar la calidad técnica y coherencia de todas las actividades realizadas por el equipo técnico permanente y los profesionales que desarrollen actividades específicas y/o complementarias, con las orientaciones técnicas y estratégicas dadas por INDAP.
7. Formular los proyectos demandados por los(as) usuarios(as) de su Unidad Operativa, en términos de su factibilidad financiera, económica y técnica. Velando por proveer el acompañamiento y las asesorías técnicas que requieren los(as) beneficiarios(as) en la puesta en marcha y ejecución de las inversiones, para un resultado exitoso del proyecto.
8. Ser un referente técnico en los rubros principales que se desarrollan en la Unidad Operativa que atiende, tanto para los usuarios, como para el(la) técnico a su cargo, el Municipio e INDAP. Esto implica entregar recomendaciones técnicas e instrucciones al respecto, para el apoyo y seguimiento. En casos justificados proveer asesorías técnicas de especialistas.
9. Aplicar, apoyar y controlar la aplicación de encuestas de diagnóstico y posterior análisis para planificar la intervención del Programa.
10. Velar por el ingreso y mantención de la información actualizada de los beneficiarios(as) en el sistema de Gestión PRODESAL y hacer análisis de sus reportes que ayuden a la toma de decisiones, para una mejor gestión del Programa.
11. Entregar al encargado (a) Municipal de la administración financiera la planificación del uso de los recursos del Programa para asegurar la disponibilidad oportuna de éstos y poder cumplir el calendario de actividades programadas, de acuerdo al ciclo productivo (itinerarios técnicos) de los rubros a intervenir.
12. Colaborar con la buena administración y ejecución de los recursos aportados por INDAP y las entidades ejecutoras.
13. Proponer a los(as) beneficiarios(as) el destino de los recursos asociados al Bono de Servicio Básicos, de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico y el plan de trabajo definido.
14. Coordinar las acciones del Programa con las emprendidas por otras instituciones presentes en el territorio y que cumplan funciones en el ámbito del desarrollo territorial.
15. Informar, orientar y articular a los(as) usuarios(as) en relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
16. Apoyar el funcionamiento del Comité de Control Social, la planificación de acciones, uso y rendiciones de los recursos asignados por INDAP.
17. Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
18. Sistematizar y derivar al Encargado Municipal del programa, las necesidades priorizadas por los beneficiarios(as) del Programa, que no pueden ser atendidas por el PRODESAL.
19. Elaborar los informes técnicos que den cuenta de los avances respecto del Plan de Mediano Plazo, el Plan de Trabajo Anual y los planes de Negocio (cuando corresponda) requeridos para el pago de las cuotas establecidas en el Convenio.
20. Incorporar las acciones correctivas indicadas por INDAP, con el fin de mejorar las deficiencias que se hubiesen detectado en el desarrollo del Programa.

Actividades Técnico de las Unidades Operativas

- 1) Ejecutar las actividades definidas y acordadas con el jefe(a) Técnico de la Unidad en relación a:
 - La ejecución y seguimiento del Plan de Mediano Plazo, Plan de Trabajo y Planes de Negocio elaborados para cada grupo y/o usuario a su cargo.
 - Las visitas a terreno, a cada beneficiario(a), para entregar las asesorías.
 - Las visitas a terreno a los(as) beneficiarios(as) con emprendimientos productivos para apoyar la puesta en marcha y ejecución de los proyectos.
- 2) Elaborar los respaldos respectivos para verificar las acciones realizadas (manifold, listado de asistencia y otros pertinentes)
- 3) Asistir a las reuniones, giras técnicas, días de campo y otras actividades definidas por el Jefe Técnico y vinculadas al Plan de Trabajo.
- 4) Capturar y canalizar hacia el Jefe Técnico, la demanda de los beneficiarios(as) a su cargo.
- 5) Capturar las ideas de proyectos de los beneficiarios(as) y canalizarlas al Jefe Técnico.
- 6) Aplicar las encuestas de diagnóstico para planificar la intervención del Programa, como así también, mantener información actualizada de los beneficiarios(as) en los sistemas informáticos que INDAP ponga a disposición para el efecto.

- ### RECURSO HUMANO ASOCIADO AL PROGRAMA

FUNCIONES DEL RECURSO HUMANO

Apoyo Administrativo es necesario para atención de público en Oficina, despacho de correspondencia, digitación de documentos varios, etc.

Cronograma de Actividades

Gastos Operacionales:

[illegible]

SUB - PROGRAMAS SOCIALES - 2021

PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

(Convenios de Transferencia: Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia del Subsistema Seguridad y Oportunidades / Modalidad de Acompañamiento Socio laboral del Programa Familia del Subsistema Seguridad y Oportunidades)

DURACION: ANUAL

OBJETIVOS:

Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa.

Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

Promover y apoyar la definición y cumplimiento de metas familiares a través de un Plan de desarrollo familiar.

Facilitar una conexión virtuosa entre los recursos, habilidades y capacidades familiares y personales con las metas de la familia.

FUNDAMENTACION:

En la Comuna de Cauquenes, existe alrededor de 170 familias de extrema pobreza y/o vulnerabilidad, que tienen la necesidad de ser atendidas por el Programa, el cual les permita a las familias tener recursos psicosociales que faciliten el logro del Plan de intervención definido en el EJE y avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.

Para lograr los objetivos, el programa considerará, a lo menos, un proceso de acompañamiento y asesoría a la persona, un sistema de sesiones de trabajo periódicas con ésta, en las que se promoverá la elaboración e implementación de un plan de inserción laboral, definido sobre la base de metas individuales, que contribuyan a las metas familiares previamente definidas en el Programa, y acciones destinadas al desarrollo de recursos capitales.

Esta gestión busca poner énfasis en los requerimientos de los usuarios, favoreciendo la activación de aquellos recursos que se orientan hacia el cumplimiento de las metas de las personas. Estas alternativas de apoyo provienen de la Estructura de Oportunidades que provee la institucionalidad pública o privada, mediante variados servicios, programas y beneficios de apoyo al desarrollo psicosocial o socio laboral de las familias en extrema pobreza incorporadas al Subsistema.

Para el cumplimiento de los acuerdos, la Municipalidad se compromete a:

Contratar con recursos municipales o designar a un/a funcionario/a municipal, para que desempeñe las funciones de Jefatura y Coordinación de la Unidad de Acompañamiento, ampliar el soporte administrativo provisto para el buen funcionamiento de la Unidad.

Además de efectuar rendiciones de gastos FOSIS, conforme a la normativa vigente en materia de rendición de cuentas por medio del Sistema (SISREC) y el envío de documentos de respaldo.

RECURSO HUMANO ASOCIADO AL PROGRAMA:

Para la ejecución del Programa se requiere contar con Personal Profesional o Técnico del Área Social y personal administrativo.

FUNCIONES DEL RECURSO HUMANO:

- *Asistente Social o Técnico Social: Necesario para prestar el servicio de apoyo y acompañamiento psicosocial y/o socio laboral a las familias.*
- *Personal Administrativo: Efectuar rendiciones, digitar en sistema SISREC. la información de la ejecución, estados de avance y de las rendiciones financieras de los Programas que benefician a las familias del Programa.*

Actividades y egresos de dinero

[illegible]

Gastos Operacionales:

[illegible]

Programa: Convenios con Seremi de Desarrollo Social y Familia, Sence y otros 2021
(Aportes Municipales y/o Administración de Recursos)

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Programa	Convenios con Seremi de Desarrollo Social y Familia, Sence y Otros
Dirección	Dideco
Encargado	Patricio Aravena Agurto
Situación	Continuidad

2. ANTECEDENTES

Tiene como objetivo general:

Coordinar la Ejecución de Programas y /o Proyectos que se ejecutan de acuerdo a Convenios entre el Municipio y la Seremi de Desarrollo Social, contribuyendo con esto a mejorar la calidad de vida de los usuarios beneficiarios de los Programas que son ejecutados en nuestra Comuna, quienes por falta de recursos económicos se encuentran impedidos de mejorar sus condiciones.

Algunas funciones generales del programa son:

- a) Coordinar la instalación del Programa y/o Proyecto de acuerdo a Convenio y procedimientos municipales.
- b) Supervisar la ejecución técnica y financiera, velando por el cumplimiento de acuerdo a convenio y procedimiento Municipal.
- c) Supervisar las rendiciones financieras que sean acorde a convenio, planificaciones, y procedimientos municipales.
- d) Focalizar de manera adecuada los Fondos de los Programas de modo que lleguen realmente a quienes lo necesiten.
- e) Integrar los programas y/o proyectos a las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario realizando un trabajo proactivo entre los equipos de profesionales y/o Técnicos contratados para la ejecución de convenios y los equipos municipales estables.

Programas:

- 1. Fortalecimiento Municipal CHCC. (FFM)
- 2. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil CHCC. (FIADI).
- 3. Habitabilidad.
- 4. Apoyo a Familias para el Autoconsumo
- 5. Registro Social de Hogares.
- 6. Vínculos
- 7. Fortalecimiento Omil Línea General (Sence)
- 8. Eleam Residencia del Adulto Mayor Dr. Mario Muñoz Angulo.

Es importante señalar, que el Municipio debe realizar un aporte económico a los Programas para cubrir las necesidades que el Convenio no cubre, relacionados con la ejecución y continuidad de las intervenciones en la Comuna.

Los Convenios son renovados anualmente, previa aprobación de la Seremi de Desarrollo Social, de los Informes Finales tanto Técnicos como Financieros de éstos.

[illegible]

PROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL

INGRESOS 2021

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	INGRESOS 2021
		DEUDORES PRESUPUESTARIO	18.288.293.709
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.261.548.916
	01	DEL SECTOR PRIVADO	
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.261.548.916
		DE LA SUBSEC. DE EDUC.SUBV.DE ESCOLARIDAD	15.211.706.825
		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	10.513.291.368
		SUBVENCION INTERNADO	15.516.224
		SUBVENCION PRO-RETENCION	115.754.133
		SUBVENCION MANTENIMIENTO	102.343.313
		SUBV.ESCOLAR PREFERENCIA S.E.P.	2.493.190.468
		SUBVENCION P.I.E.	1.430.960.955
		JUNJI	540.650.364
		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.029.842.091
		BONOS Y AGUINALDOS	1.029.842.091
		DE LA MUNIC.A SERV. INCORPORA SU GESTION	20.000.000
		APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	20.000.000
07		INGRESOS DE OPERACION	4.000.000
	01	VENTA DE BIENES	
	02	VENTA DE SERVICIO	4.000.000
		PRODUCCION C-33	4.000.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	579.264.233
	01	RECUP.Y REEM. POR LICENCIAS MEDICAS	576.264.233
		REEMBOLSO ART 4ºLEY Nº 19.345	576.264.233
	99	OTROS	3.000.000
		DEV. Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPUESTOS	3.000.000
10		C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01	TERRENOS	
15		SALDO INICIAL CAJA	1.443.480.560
		TOTAL INGRESOS	18.288.293.709



CELIPE CORREA URRUTIA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PATRICIO POMMIEZ ILUFI
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DAEM CAUQUENES

Cauquenes, 07 de Octubre de 2020.-

PROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL

GASTOS 2021

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	GASTOS 2021
		GASTO PRESUPUESTARIO	
21		GASTOS EN PERSONAL	14.736.578.714
	01	PERSONAL DE PLANTA	5.978.543.846
	02	PERSONAL A CONTRATA	3.185.108.553
	03	OTRAS REMUNERACIONES	177.732.831
		HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	177.732.831
		REMUN. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	5.395.193.484
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.896.342.660
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	55.516.224
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	107.900.000
	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	27.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	619.006.176
	05	SERVICIOS BASICOS	323.010.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	340.760.260
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	36.000.000
	09	ARRIENDOS	2.000.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.000.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.150.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	559.000.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	559.000.000
24		TRASFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	9.000.000
	01	DEVOLUCIONES	9.000.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	436.403.120
	01	TERRENOS	
	02	EDIFICIOS	
	03	VEHICULOS	-
	04	MOBILIARIO Y OTROS	124.831.324
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	196.571.796
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	90.000.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	13.000.000
	01	ESTUDIOS BASICOS	3.000.000
		CONSULTORÍAS	3.000.000
		DAEM	3.000.000
	02	PROYECTOS	10.000.000
		OBRAS CIVILES	10.000.000
		DAEM	10.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	37.000.000
	07	DEUDA FLOTANTE	37.000.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	597.969.215
		TOTAL GASTOS	18.288.293.709



FERNANDO CORREA URRUTIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PATRICIA POMMIEZ ILUFI
JEFE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
DAEM CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL
INGRESOS 2021

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.686.235.916
	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.686.235.916
		002	SUBSEC. DES. REGIONAL Y ADMIN.	146.500.000
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	7.479.735.916
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORP. A SU GESTION	60.000.000
07			C X C INGRESOS DE OPERACION	10.000.001
	02		VENTAS DE SERVICIOS	10.000.001
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	281.543.960
	01		RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	278.543.960
		001	REEMBOLSO ARTIC. N° 4 LEY 19.345	278.543.960
	99		OTROS	3.000.000
		999	OTROS	3.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	121.185.848
TOTAL INGRESOS				8.098.965.725



SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



JUAN EDUARDO GATICA MEZA
ENCARGADO FINANZAS DEPARTAMENTO SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 07 de Octubre de 2020.-



PROYECTO DE PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL
GASTOS 2021

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		C X C GASTOS EN PERSONAL	6.394.975.000
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.935.100.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	2.876.000.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	583.875.000
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.488.804.876
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	656.542.876
	05	SERVICIOS BASICOS	130.800.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	10.000.000
	09	ARRIENDOS	28.000.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	30.000.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	215.500.000
	12	OTROS GASTOS EN BS. Y SS. DE CONSUMO	284.462.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	71.185.848
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	71.185.848
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000.000
	01	DEVOLUCIONES (reintegro saldos de convenios)	50.000.000
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.000.000
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	17.000.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.000.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	65.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000.000
	07	DEUDA FLOTANTE	5.000.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	1
TOTAL			8.098.965.725



Silvia Aravena Canales
SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



Juan Eduardo Gatica Meza
JUAN EDUARDO GATICA MEZA
ENCARGADO FINANZAS DEPARTAMENTO SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL
INGRESOS 2021

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	DESIGNACION	TOTAL
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	140.000.000
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	140.000.000
		003	Otros Derechos	140.000.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	110.000.000
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	43.000.000
	01		Arriendo de Activos no Financieros	40.000.000
	03		Intereses	3.000.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.000.000
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	2.000.000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	18.000.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000
TOTAL DE INGRESOS				314.000.000



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
HABILITADO FINANZAS
CEMENTERIO MUNICIPAL



ALVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 07 de Octubre de 2020.-



PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL

GASTOS 2021

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	271.000.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	271.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.000.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
	03			TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	4.000.000
	02			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.000.000
	04			MATERIALES DE USO O DE CONSUMO	8.000.000
	05			SERVICIOS BÁSICOS	8.000.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.000.000
	08			SERVICIOS GENERALES	1.500.000
	09			ARRIENDOS	1.000.000
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000.000
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.000.000
TOTAL GASTOS					314.000.000



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
HABILITADO FINANZAS CEMENTERIO MUNICIPAL



ALVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL

Cauquenes, 07 de Octubre de 2020.-